

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**Glosaciones y exemplificaciones en materia criminal.**

Con los ejercitamientos procedentes en efecto, se cita e impone por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

G29

BUITRAGO SANZ, Jesús; comparecerá, el día 18 de Febrero, a las diez, ante la Audiencia Provincial de Ávila, para declarar como testigo en causa por disparo, instruida por el Juzgado de instrucción de Arcos de San Pedro. 1752

**Requisiciones.**

En su apercibimiento de ser declaradas rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama e impone, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

S13

ADROVER CAPO, Gabriel; hijo de Gabriel y Agustina, natural de Felanitx, do estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en la calle de Roig, número 24, segundo; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 1419

S14

AGUILAR RUEDA, Miguel; hijo de José y Joaquina, natural de Rioja, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, do estado soltero, profesión jornalero, do veintitrés años; domiciliado últimamente en Benahadux, provincia de Almería; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez Instructor, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, D. Edmundo Rodríguez y Bouzo, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta 19 de Enero de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Edmundo Rodríguez y Bouzo. JG—180

S15

ARUJE MAYAN, Domingo; natural de Noya, de estado soltero, profesión mari-

nero, de veinte años; domiciliado últimamente en Noya; procesado por falta de presentación para ingresar en activo; comparecerá, en término de veintiún días, ante el Juez especial de Marina de la Ayuntamiento de Noya.—Noya, 31 de Enero de 1913.—El Juez instructor, Camilo Castillo. JM—177

S16

BASTIDA CAMACHO, Juan; de veintiún años, hijo de José y Teresa, do estado casado, natural y vecino de Leterín, profesión del campo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Grazalema, para ser constituido en prisión. 1411

S17

BENITEZ CASTAÑO, Pedro; de cincuenta y seis años, hijo de Francisco y Teresa, natural y vecino de Leterín, profesión del campo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Grazalema, para ser constituido en prisión. 1440

S18

BERMEJO BEATO, Felipe; natural de Atenas, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 16, tercero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, para constituirse en prisión provisional. 1449

S19

BERRO REVERDITO, Julio; hijo de Rafael e Isabel, natural de Cádiz, de estado casado, profesión camarero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Cádiz, calle Prim, número 20, tercero; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona. 1413

S20

BORDES Y CAPDEVILA, Pedro; hijo de Juan y Eugenia, natural de esta Corte, do estado soltero, profesión estudiante, de once años; de estatura baja, pelo ralo, ojos oscuros, nariz regular, color claro, visto traje completo de paña color acacita; domiciliado últimamente en la calle del Limón, número 7, segundo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 1454

S21

BOTINES IBARS, Jaime; hijo de Pedro y Antonia, natural de Corvera, de estado casado, profesión dependiente, de cincuenta y tres años; domiciliado últimamente en la calle Valencia, número 238, tercero-primer; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona. 1412

S22

CANTERO Y SERRANO, Manuel; hijo de Manuel y Ursula, natural de Villagordo del Cuñar (Albacete), de estado soltero, profesión mozo de farmacia, de veinticuatro años; estatura baja, desclorrido; bigote y barba negro rizada; y ambas manos, berrugas, viéndole pantalón negro, americana concha y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en la calle de la Abada, número 19, portería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 1456

S23

CANTÓ SANZ, Francisco; natural de Pinse, provincia de Alicante, de estado casado, de veintiocho años, profesión guarda, hijo de Francisco y Francisca; procesado por el delito de estafa en sumario número 36 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Yecla, a fin de constituirse en prisión por haberse así acordado en dicho sumario. 1184

S24

CASTILLO HIDALGO, Isabel; hija de Manuel e Isabel, natural del Valle, de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta y siete años; domiciliada últimamente en Antequera; procesada por hurto; comparecerá, en término de ochenta días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera a constituirse en prisión, apercibida de que si no comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley. 1507

S25

CORTÉS FERNÁNDEZ, Andrés; hijo de José y Josefa, natural de Málaga, de estado soltero, profesión herrero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Málaga, Corralón del Capitillo, 7; procesado por estafa; comparecerá, en término de ochenta días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para ser empleado, apercibido de que si no vorificare será declarado rebelde y lo parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley. 1407

S26

CRUZ GARCIA BRAZALES, Ángel de la; natural de Villanueva de Béga (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte. 1459

S27

DEU CASTELLÓ, Pedro; hijo de Sebastián y de Francisca, natural de Llinás, de estado casado, profesión peseador, de cincuenta y siete años; domiciliado últimamente en la calle Montañer, número 4, bajos, Pueblo Nuevo; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 1411

S28

DÍAZ PENDAS, Bernardo; de catorce años, hijo de Manuel y Bernarda, estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Parda, para que dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, con el fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 1427

S29

DIEZ CRESPO, Robustiano, de sesenta y ocho a setenta y nueve años, hijo de José y Agueda, natural y vecino de Urbel del Castillo, estado viudo, profesión labrador; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 1447

(Continúa en la pág. 870.)

## MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.<sup>o</sup> de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 15 de Febrero de 1913.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS			S. 554	
				EN LA CLASE			AL ESTADO				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
184	D. José Sánchez Barrera.....	Intervención de la Deuda y Clases Pasivas.....	Teruel.....	70	8	20	2	6	96	6	15
185	D. Ramón Cros y Torrentegui.....	Dirección General de Contribuciones.....	Madrid.....	39	7	11	2	6	22	6	14
186	D. Vicente Oraá y Bravo.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	Filipinas.....	48	6	20	2	4	28	11	25
187	D. Ramón Díaz Fass y Alvarez Celleruelo.....	Administración de Contribuciones de Zamora.....	Oviedo.....	38	1	29	2	4	23	10	11
188	D. Eduardo del Pozo y Martínez.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	Madrid.....	52	2	2	2	4	20	30	6
189	D. Mateo Ros y Pujol.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	Baleares.....	41	1	20	2	3	16	24	18
190	D. Pío López Caño.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	Burgos.....	60	7	26	2	3	20	19	10
191	D. Juan Bartha Sánchez Sierra.....	Depositorio Pagador de Hacienda de Valladolid.....	León.....	37	7	2	2	3	20	13	4
192	D. Miguel Ortiz y Pérez.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	Castellón.....	62	5	12	2	2	24	10	1
193	D. Constantino Durán Garrido.....	Depositorio Pagador especial de Hacienda de Vizcaya.....	Cuenca.....	51	2	3	2	2	20	18	8
194	D. Mariano Estévez Asenjo.....	Administración de Contribuciones de Castellón.....	Avila.....	60	2	9	2	2	16	38	4
195	D. Manuel Fernández de los Ronderos y García.....	Secretario de la Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	Segovia.....	48	9	21	2	2	16	33	3
196	D. Pedro Valdés y Armada.....	Administrador especial de Rentas Arrendadas de Avila.....	Madrid.....	50	2	4	2	1	24	10	4
197	D. Manuel Frade y Comillán.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	Madrid.....	57	7	4	2	1	3	7	4
198	D. César Arribas Zofio.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	Guadalajara.....	57	10	25	2	1	20	39	4
199	D. Hilario Pérez y Alonso Cuevillas.....	Dirección General de Contribuciones e Impuestos.....	Orense.....	28	2	27	1	11	16	10	3
200	D. Luis Garcés de Marcilla.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	Barcelona.....	54	2	28	1	11	10	36	1
201	D. Bonifacio Soriano López.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	Granada.....	47	3	21	1	11	10	29	4
202	D. Alejandro Guzmán y Elizaga.....	Intervención General.....	Madrid.....	39	8	7	1	11	6	19	10
203	D. Emilio Gómez Moreno.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Logroño.....	Madrid.....	49	2	29	1	11	20	29	9
204	D. Félix Giraldez Fagúndez.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	34	2	19	1	10	21	13	2
205	D. Juan José Bonifaz Rico.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Soria.....	35	1	6	1	10	21	9	6
206	D. Jaime Sancho Cañellas.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	Baleares.....	65	2	20	1	10	13	37	7
207	D. Joaquín Iglesias Elvira.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	Salamanca.....	61	3	18	1	9	29	33	8
208	D. Tomás Alcoverro y Font.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Tarragona.....	46	2	18	1	9	29	27	8
209	D. Joaquín Luis Brunet y Echevarría.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	Guipúzcoa.....	54	7	6	1	9	6	17	7
210	D. Francisco Hernández Caro.....	Dirección General de Contribuciones.....	Valencia.....	44	2	17	1	9	20	18	9
211	D. Víctor Sanz y Escartín.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	Navarra.....	60	5	4	1	9	20	6	3
212	D. Luciano de Arredondo y López Manzanar.....	Delegación especial de Hacienda en Guipúzcoa.....	Valladolid.....	55	10	17	1	8	29	33	3
213	D. José Alonso Milla.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	Albacete.....	44	8	8	1	8	20	12	5
214	D. José María Pedrosa Miranda.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	Coruña.....	32	2	20	1	8	20	8	3
215	D. Alfredo Crozat Abad.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	Alicante.....	67	9	28	1	8	16	16	2
216	D. Marcelino Pérez y Martínez.....	Dirección General de Contribuciones.....	Logroño.....	49	6	29	1	8	20	5	28
217	D. Ramón Cobán y Roffignac.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	Pontevedra.....	30	9	26	1	7	28	15	3
218	D. Fernando Cos Gayón y Gómez.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	Madrid.....	43	9	4	1	7	15	24	2
219	D. Antonio Zapater y Pérez.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	Albacete.....	40	5	20	1	7	22	2	21
220	D. Manuel Asensio y Caro.....	Dirección General de Propiedades e Impuestos.....	Sevilla.....	45	3	19	1	6	18	18	10
221	D. Angel Arribas López Echazarreta.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	Madrid.....	36	2	6	1	6	10	16	6
222	D. Sto Arochaga y Rivera.....	Administración de Contribuciones de Teruel.....	Logroño.....	50	4	19	1	5	19	32	2
223	D. Manuel Alvarez Valle.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Oviedo.....	61	9	12	1	4	9	35	11
224	D. Juan Monje y Díaz.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Guadalajara.....	Cáceres.....	48	11	4	1	4	9	22	8
225	D. Tirso Camacho y Martínez Carrasco.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Sevilla.....	Albacete.....	42	11	3	1	4	6	16	8

226	D. Adolfo Molina Díez.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	Palencia.....	59	10	1	1	4	5	34	8	3
227	D. Manuel Dornafotech y Morazo.....	Auxiliar de la Dirección General de Aduanas.....	Cádiz.....	55	8	1	3	16	34	11	5	5
228	D. Pedro Ventura Martínez.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Badajoz.....	72	5	17	1	3	13	21	3	3
229	D. Juan Bautista Malgor y Bango.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	Oviedo.....	47	3	1	1	3	1	24	3	12
230	D. Pedro Marínco Pérez.....	Alcalde de la Aduana de Santander.....	Oviedo.....	37	7	29	1	3	1	8	6	6
231	D. Anselmo Rodríguez de Rada.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	Madrid.....	69	20	1	3	27	1	12	1	12
232	D. Ricardo Casíñ del Río.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Navarra.....	Huesca.....	61	4	23	1	2	15	19	3	25
233	D. Angel González y Rodríguez.....	Intervención General.....	Madrid.....	56	10	1	1	2	11	39	8	14
234	D. Jacinto Oertellini y Díaz del Alcázar.....	Intervención Central.....	Cádiz.....	52	6	14	1	2	11	35	6	14
235	D. Eugenio Velázquez Díaz.....	Dirección General del Tesoro Público.....	Logroño.....	66	1	1	1	2	11	29	7	28
236	D. José Seirietz y Vázquez.....	Dirección General de Contribuciones.....	Madrid.....	41	7	24	1	2	11	24	11	29
237	D. Juan Antonio Galvarriato.....	Dirección General de Propiedades e Impuestos.....	Santander.....	45	6	8	1	2	11	20	1	1
238	D. Gonzalo de Veraza y Gárate.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	36	6	23	1	2	11	19	8	24
239	D. Gregorio Ortiz y Cruz.....	Negociado de la Renta del Alcohol en la Delegación especial de Hacienda de Navarra.....	Logroño.....	32	8	11	1	2	10	10	11	9
240	D. Félix Cors y Fornández.....	Sección de Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Oviedo.....	49	3	5	1	2	9	25	11	29
241	D. José Jover y Cabezas.....	Intervención General.....	Córdoba.....	49	5	9	1	2	9	20	5	8
242	D. Cristóbal Piñana y López del Hoyo.....	Intervención General.....	Madrid.....	41	11	1	1	2	8	20	2	21
243	D. Ildefonso Monmeréu y López Reynoso.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Jaén.....	Murcia.....	46	11	8	1	2	4	21	8	3
244	D. Juan Muñoz Perales.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	Almería.....	33	2	1	1	2	3	10	10	19
245	D. Carlos Domínguez Gallego.....	Intervención de la Deuda y Clases Pasivas.....	Lisboa.....	53	3	8	1	2	2	27	5	19
246	D. Juan Bautista Muñoz Carrón.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	Toledo.....	53	8	11	1	2	2	23	12	22
247	D. Cristóbal Pérez Gironés.....	Depositario pagador de Hacienda de Alicante.....	Alicante.....	49	11	27	1	1	1	27	16	5
248	D. Luis Roigüez López.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	Cuenca.....	58	4	12	1	1	18	38	11	7
249	D. Manuel de Castro y Tiebla.....	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	Granada.....	40	5	20	1	1	18	19	7	26
250	D. Francisco Sistó y Rodrigo Vallabriga.....	Sección de Inspección de la Subsecretaría.....	Madrid.....	40	8	17	1	1	6	18	7	22
251	D. José María Sagristá y Aguirre.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Jaén.....	50	9	5	1	2	19	25	3	3
252	D. Antonio Mendoza y Menéndez.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	Madrid.....	46	8	15	1	2	19	10	7	9
253	D. Marco Alonso y Alonso.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	Valladolid.....	60	11	15	1	2	16	24	9	9
254	D. Cristino Fayos Ponce.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	Huelva.....	49	1	6	1	2	15	23	8	29
255	D. Lorenzo Sandoval y Gómez.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	Málaga.....	40	5	6	1	2	14	15	8	8
256	D. Pedro Olmedo Herrera.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	Granada.....	35	2	14	1	2	13	15	4	3
257	D. César Castrillón Gómez.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de León.....	Pontevedra.....	48	6	13	1	2	11	20	24	14
258	D. Ángel Vicario Zanetti.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	Burgos.....	51	2	10	1	2	11	5	22	1
259	D. Manoel O. Colom y Bermejo.....	Intervención General.....	Cádiz.....	38	3	21	1	2	10	27	14	1
260	D. Guillermo Piñón Martínez.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Pontevedra.....	Santander.....	44	4	5	2	10	10	13	11	6
261	D. Victoriano Bolea Calvo.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	Zaragoza.....	51	9	8	2	9	9	26	11	11
262	D. Juan de la Cruz Gómez Oviedo.....	Intervención General.....	Burgos.....	45	3	17	1	2	9	3	17	4
263	D. Manuel Rovira Candel.....	Tesorería Central.....	Alicante.....	50	3	18	1	2	8	28	37	6
264	D. Mariano Martínez Argóz.....	Depositario pagador de Hacienda de Toledo.....	Navarra.....	48	5	8	2	2	8	28	18	10
265	D. Juan Pérez y Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Ávila.....	Madrid.....	40	7	19	2	2	9	14	3	28
266	D. Juan Navarro Zúñiga.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Ciudad Real.....	Alicante.....	59	3	8	2	2	8	10	33	4
267	D. Carlos Torres de la Carrera.....	Dirección General de Contribuciones.....	Guadalajara.....	58	8	2	2	2	8	4	5	19
268	D. Teófilo Martínez Mingo.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Gerona.....	Burgos.....	62	5	8	2	2	8	21	11	11
269	D. José Guerra Bernardo.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	Zamora.....	43	5	1	2	2	8	22	4	14
270	D. Eduardo Rey Quintoro.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	Cádiz.....	60	8	14	2	2	7	21	40	8
271	D. Sebastián Ariño y Navarro.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	Árgel.....	40	1	16	2	2	7	10	22	2
272	D. Luis Rovest y Castillo.....	Administración de Contribuciones de Teruel.....	Valencia.....	53	1	6	2	2	7	2	28	9
273	D. José Sánchez y Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	Ávila.....	45	9	16	2	2	7	2	15	2
274	D. Ignacio Suárez y Suárez.....	Dirección General de Contribuciones.....	Madrid.....	43	7	21	2	2	6	27	24	9
275	D. Francisco Foiger y González.....	Dirección General de Contribuciones.....	Madrid.....	36	6	27	2	2	6	18	7	2
276	D. Cayetano Herrero y Hebrero.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Zamora.....	46	2	10	1	2	6	10	15	10
277	D. Lorenzo Galiana Fernández.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	Murcia.....	53	2	10	1	2	6	32	7	22
278	D. José Luis de Alzaga y Torres.....	Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Madrid.....	42	8	1	2	5	8	19	9	8
279	D. Benito Sainz y Adrados.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	Madrid.....	58	3	2	2	4	10	31	10	5
280	D. Julio de Soria y Chamorro.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	Murcia.....	43	2	8	2	4	3	21	8	16
281	D. José Ruiz y Ruiz.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	Córdoba.....	38	7	21	2	3	9	20	14	3
282	D. Antonio Giner Capatrós.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Badajoz.....	Cádiz.....	49	6	7	2	3	13	26	9	22
283	D. Trinidad Modesto Fernández Iglesias.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	Oviedo.....	46	1	27	2	3	10	22	5	21
284	D. Salvador Herrera y Jiménez.....	Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Cádiz.....	29	6	29	2	2	18	11	9	22
285	D. Jesús Salgado de la Riva.....	Intervención General.....	Pontevedra.....	32	2	6	2	2	12	11	2	7
286	D. Tomás Herrera y Duque.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	Huelva.....	52	3	13	2	2	3	24	6	13
287	D. Antonio Amor Jurado.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	Madrid.....	73	8	19	2	2	9	21	2	13
288	D. José Sanz Velasco.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	Sevilla.....	51	9	13	2	1	27	21	6	20

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS				
				EN LA CLASE			AL ESTADO				
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
289	D. Nicolás Lorduy y Dini.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Habana.....	40	8	17	1	16	21	10	13
290	D. José Sisto y Rodrigo Vallabriga.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	Madrid.....	50	2	13	1	1	21	3	8
291	D. Enrique del Pino de la Cruz.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	Málaga.....	58	8	25	2	2	26	10	16
292	D. Francisco Silva y Jiménez Sastre.....	Dirección General de Propiedades e Impuestos.....	Madrid.....	42	8	4	2	2	13	20	5
293	D. Manuel García Gilabert.....	Negociado de Alcoholes de Albacete, electo.....	Alicante.....	60	2	29	2	2	31	4	10
294	D. Luis Díez Pérez.....	Administración de Contribuciones de León, electo.....	Valladolid.....	40	8	29	2	2	14	11	14
295	D. Perfecto Alvarez y Álvarez.....	Negociado de Alcoholes de Burgos, electo.....	Oviedo.....	54	7	18	2	2	10	1	9
296	D. Fulgencio Martínez Marín.....	Administración de Contribuciones de Soria, electo.....	Murcia.....	53	2	17	2	2	2	2	2
297	D. Vicente Asensio Bourgón.....	Intervención de Hacienda de León, electo.....	Madrid.....	44	8	25	2	2	2	2	2
298	D. Ramón García Alas y Cores.....	Intervención de Hacienda de Murcia, electo.....	Oviedo.....	40	2	2	2	2	2	2	2
EXCEDENTES											
1	D. Carlos Rodríguez Durán de los Ríos.....	Administración de Contribuciones de León.....	Lérida.....	45	4	7	9	7	8	7	8
2	D. José Roldán y Salcedo.....	Negociado de Alcoholes de Albacete.....	Málaga.....	40	11	15	7	7	8	7	29
3	D. José Pérez del Pulgar y Campos.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	Granada.....	38	4	1	4	9	6	9	1
4	D. Zácarias Massa Barreda.....	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.....	Murcia.....	56	5	28	2	7	26	20	3
5	D. José Otero García.....	Intervención de Hacienda de León.....	Pontevedra.....	36	11	20	2	4	27	11	9
6	D. Elías López de Medrano y de Torrontegui.....	Administrador de Rentas arrendadas de Zaragoza.....	Badajoz.....	47	5	11	1	2	18	24	9
CESANTES											
1	D. Eduardo López Casariego.....	Administración de Contribuciones de León.....	Oviedo.....	42	1	18	11	6	26	13	6
2	D. Evelio Mondójar y David.....	Pagador del Establecimiento de las minas de Almadén.....	Ciudad Real.....	52	8	20	10	2	1	10	1
3	D. Julián de Cominges y Calvo.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Zaragoza.....	Madrid.....	46	3	15	6	6	23	20	5
4	D. Luis Roch y Martínez.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	Murcia.....	41	9	17	5	2	17	16	23
5	D. Ramón Muntadas y Muntadas.....	Administración de Contribuciones de León.....	Zaragoza.....	41	2	2	3	1	20	3	1
6	D. Pascual Zarco y Conde.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de León.....	Teruel.....	54	2	8	3	2	19	3	19
7	D. Antonio Sarabia y Pardo.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	Santander.....	50	9	1	2	10	2	2	21
8	D. José Fernández Amador de los Ríos.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	Madrid.....	48	4	14	2	10	9	14	7
9	D. Luis Fernández Navarro.....	Intervención de Hacienda de Ávila.....	Valladolid.....	47	1	16	2	9	12	10	3
10	D. Ricardo Caballero Truchado.....	Sección temporal del Tribunal de Cuentas del Reino.....	Madrid.....	46	11	13	2	8	13	9	14
11	D. Honorio López Ocaña y Besteiro.....	Intervención Central.....	Madrid.....	38	3	24	2	4	5	6	18
12	D. Juan Pereiro Romero.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	Orense.....	48	6	9	2	3	10	2	3
13	D. Eusebio Muñoz Martelo.....	Hacienda de Ultramar.....	Ciudad Real.....	53	10	27	2	2	7	2	6
14	D. Agustín Retortillo y de León.....	Dirección General de Contribuciones indirectas.....	Madrid.....	46	2	20	2	1	20	10	4
15	D. José Monje Caloto.....	Hacienda de Ultramar.....	Lugo.....	44	1	15	2	1	12	4	9
16	D. José Luis de la Herrán Lacoste.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	Cádiz.....	50	1	8	2	1	6	2	6
17	D. Isidoro Bugallos y Araujo.....	Dirección General de Contribuciones.....	Pontevedra.....	53	3	28	2	1	1	2	1
18	D. Enrique Eariquez y Prado.....	Sala de Ultramar.....	Lugo.....	54	8	17	2	2	8	14	5
19	D. Claudio Moyano Ampudia.....	Hacienda de Ultramar.....	Valladolid.....	49	2	3	2	2	1	2	1
20	D. Egidio Suárez Ibarzá y González Villar.....	Inspección general.....	Madrid.....	42	3	26	1	11	26	4	17
21	D. Eusebio Almeida Acevedo.....	Abogado del Estado en Oviedo.....	Lugo.....	52	2	4	1	10	19	2	20
22	D. Bienvenido Díaz Freijo López.....	Hacienda de Ultramar.....	Lugo.....	49	4	22	1	9	21	11	7
23	D. Luis Beltrán de la Pella.....	Dirección General de la Deuda pública.....	Madrid.....	52	7	22	1	8	17	1	17
24	D. Manuel Laguna y López.....	Hacienda de Ultramar.....	Huesca.....	54	7	1	8	1	12	4	1
25	D. Eugenio Bumplata y Godoy.....	Hacienda de Ultramar.....	Jaén.....	43	9	11	1	7	26	10	1
26	D. Ramón Armada y Fernández de Heredia.....	Hacienda de Ultramar.....	Murcia.....	56	11	18	1	7	21	2	12
27	D. Juan Suero Díaz.....	Hacienda de Ultramar.....	Granada.....	41	1	9	1	7	1	7	5
28	D. Antonio Daigado Pérez.....	Auxiliar de la Secretaría de Hacienda.....	Granada.....	61	10	17	1	7	5	1	7
29	D. Enrique Jiménez Villafranca.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	Cádiz.....	55	10	2	1	6	20	18	8
30	D. Juan Echavarría Herranz.....	Sala de Ultramar.....	Madrid.....	49	9	4	1	6	14	6	8
31	D. Manuel Ortiz y Zuazo.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	Burgos.....	47	11	14	1	6	7	1	7
32	D. Egidio Torregrosa y Ayala.....	Salinas de Torrevieja.....	Alicante.....	70	1	2	1	6	4	18	6
33	D. Pablo de Fuenmayor y Gómez.....	Sala de Ultramar.....	Madrid.....	45	2	9	1	6	9	12	23
34	D. Pedro Fernández López.....	Hacienda de Ultramar.....	Almería.....	56	5	13	1	6	2	13	4

35	D. José Otálora y Carrillo de Albornoz.....	Sala de Ultramar.....	Alava.....	42	7	25	1	6	2	1	6	2
36	D. Manuel Dorao González.....	Alcайда de la Aduana de Santander.....	Burgos.....	60	3	1	1	6	»	4	10	12
37	D. Rafael Acebillo Cebrián.....	Dirección General de Rentas estancadas.....	Huesca.....	55	11	25	1	5	18	1	5	18
38	D. Luis Sholly y Corrao.....	Hacienda de Ultramar.....	Alicante.....	44	4	1	1	5	17	16	6	7
39	D. Julio Rodríguez Marquina.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	Orense.....	51	5	24	1	5	15	17	»	4
40	D. Rogelio Cibeyra y Pereira.....	Hacienda de Ultramar.....	Orense.....	53	10	27	1	5	3	6	10	29
41	D. Julio Balbás y Pérez.....	Hacienda de Ultramar.....	Huelva.....	59	1	7	1	4	6	15	7	28
42	D. Gregorio Pérez de Ruzas Passano.....	Hacienda de Ultramar.....	Madrid.....	45	2	»	1	3	11	12	3	28
43	D. Luis Richi y Molero.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	39	2	3	1	3	11	2	4	11
44	D. José Alorda e Isorn.....	Administración de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	53	7	14	1	2	25	11	8	17
45	D. Daniel González do Caso.....	Hacienda de Ultramar.....	León.....	60	11	»	1	1	26	16	7	17
46	D. Alfredo Beccerra y Gutiérrez.....	Sala de Ultramar.....	Lugo.....	62	7	26	1	1	19	24	10	6
47	D. José Antonio Armesto Arias.....	Hacienda de Ultramar.....	Lugo.....	40	9	7	1	1	17	2	4	18
48	D. Juan Solís y Bardelo.....	Sala de Ultramar.....	Jaén.....	51	2	26	1	1	13	20	6	21
49	D. Pablo Félix de Vargas y Pedrosa.....	Hacienda de Ultramar.....	Valladolid.....	50	10	9	1	»	18	21	4	11
50	D. Nicótias Merales-Sacristán.....	Dirección General de la Deuda pública.....	Madrid.....	56	»	24	1	»	»	1	»	»
51	D. Indalecio Fernández y Fernández.....	Hacienda de Ultramar.....	Lugo.....	58	10	24	»	11	21	14	11	11
52	D. Manuel Muñoz Gascón.....	Dirección general de la Deuda pública.....	Jaén.....	45	1	19	»	11	15	»	11	15
53	D. Julio Osorio y Becerra.....	Hacienda de Ultramar.....	Madrid.....	41	8	5	5	11	9	9	1	19
54	D. José Martínez y Galcerán.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	Lérida.....	42	2	8	»	10	26	23	9	19
55	D. Manuel Barreiro Bustelo.....	Hacienda de Ultramar.....	Lugo.....	44	4	1	»	10	12	»	10	12
56	D. Domingo Hurtado y Valasco.....	Hacienda de Ultramar.....	Cáceres.....	48	1	28	»	10	4	9	1	25
57	D. Francisco Marín y Bolítrán de Lis.....	Sala de Ultramar.....	Madrid.....	38	8	11	»	8	29	17	9	13
58	D. Antero Oteyza y Barinaga.....	Inspección de Hacienda de Tarragona.....	Madrid.....	54	»	6	6	8	24	27	9	16
59	D. Luis Vilas y Vilar.....	Dirección General de Contribuciones directas.....	Madrid.....	46	11	21	»	8	24	2	2	29
60	D. Fermin Alday Olazagortia.....	Alcайда de la Aduana de Málaga.....	Madrid.....	57	5	23	»	8	17	31	»	17
61	D. José Oliteoy y Arrocoglit.....	Hacienda de Ultramar.....	Valencia.....	42	7	14	»	8	14	»	8	14
62	D. Miguel Sánchez de Enciso.....	Depósito especial de Hacienda de Las Palmas.....	Granada.....	51	4	12	»	7	18	1	10	22
63	D. Carlos Gutiérrez y Serrano.....	Sala de Ultramar.....	Madrid.....	43	1	24	»	7	10	11	5	17
64	D. Mauri Labora López.....	Abogado del Estado en Huesca.....	Huesca.....	42	9	22	»	7	10	6	8	25
65	D. Santiago Gutiérrez Torío.....	Abogado del Estado en Logroño.....	Palencia.....	40	5	6	»	7	5	»	7	5
66	D. Jenaro Olano Carreira.....	Administrador subalterno.....	Lugo.....	48	3	19	»	6	24	4	1	23
67	D. Pedro Fernández Alonso.....	Administrador de Contribuciones y Rentas de Cuenca.....	Oviedo.....	46	»	»	»	6	15	4	3	3
68	D. Joaquín Perelló Paraja.....	Administrador subalterno.....	Granada.....	59	9	14	»	6	14	11	3	14
69	D. Severo Carrillo de Albornoz.....	Delegación de Hacienda de España en París.....	Madrid.....	53	1	24	»	6	13	22	10	1
70	D. Antonio Gómez Méndez.....	Hacienda de Ultramar.....	Ociel.....	49	4	2	»	6	10	15	»	10
71	D. Ricardo Herreros y Suárez.....	Hacienda de Ultramar.....	Madrid.....	63	1	»	»	6	4	8	6	29
72	D. Juan Viñas y Comas.....	Abogado del Estado en Gerona.....	Barcelona.....	43	5	6	»	6	4	»	6	4
73	D. Gonzalo de Cubells y de Lara.....	Hacienda de Ultramar.....	Madrid.....	51	3	»	»	5	25	5	6	11
74	D. Ramiro Álvarez Suárez.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Ciudad Real.....	Toledo.....	45	9	20	»	5	24	9	»	»
75	D. Carlos de Lefuente y Lanchas.....	Dirección General de la Deuda pública.....	Málaga.....	64	7	21	»	5	15	»	5	15
76	D. Antonio Ullés Ballarín.....	Investigación de Hacienda de Barcelona.....	Huesca.....	59	7	28	»	5	5	8	10	1
77	D. Vicente Navarro Reverté y Gomis.....	Secretaría de Hacienda.....	Madrid.....	41	2	6	»	2	17	13	2	27
78	D. Manuel Padiña y Alvarez.....	Administrador subalterno.....	Pontevedra.....	45	1	29	»	2	19	1	4	16
79	D. Manuel María Cardús y Arrieta.....	Administrador subalterno.....	Vizcaya.....	48	4	6	»	2	28	29	8	12
80	D. Jerónimo del Río y Falcón.....	Administración de Hacienda de Canarias.....	Canarias.....	49	7	12	»	2	24	22	»	25
81	D. Alberto Balaguer y Díaz Benito.....	Investigación de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	60	4	3	»	2	17	13	3	19
82	D. Jacinto Gil y Ruiz.....	Hacienda de Ultramar.....	Santander.....	54	2	»	»	2	10	28	3	19
83	D. Joaquín Segado y Ochoa.....	Dirección General de la Deuda pública.....	León.....	59	3	14	»	1	12	1	6	»
84	D. Liborio Parrino y Morera.....	Investigación de Hacienda de Valladolid.....	Avila.....	63	5	8	»	29	11	1	10	29
85	D. Máximo Pérez Tamayo.....	Abogado del Estado en Palencia.....	Burgos.....	54	»	4	»	24	3	10	29	28
86	D. Julio Biasco Perales.....	Hacienda de Ultramar.....	Zaragoza.....	41	3	1	»	»	16	»	4	16

## Oficiales de tercera clase.

## ACTIVOS.

1	D. Joaquín Vidal Bosio.....	Alcайда de la Aduana de Alicante.....	Alicante.....	60	11	22	24	4	3	39	2	4
2	D. Federico Delgado Coto.....	Depositario pagador de Hacienda de Huelva.....	Huelva.....	48	»	20	22	7	18	34	1	19
3	D. José Bassante Santomé.....	Depositario pagador de Hacienda de Lugo.....	Lugo.....	53	10	27	22	3	»	25	1	24
4	D. Aníbal Mazorra Ortiz.....	Depositario pagador de Hacienda de Santander.....	Santander.....	49	8	20	21	1	14	21	1	14
5	D. Baldomero López Cereceda.....	Depositario pagador de Hacienda de Alava.....	Burgos.....	53	10	1	18	9	»	34	»	28
6	D. José Morlins y Galcerán.....	Depositario pagador de Hacienda de Lérida.....	Lérida.....	43	2	7	15	11	24	23	9	18

(Continuará.)

Número 291.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

## SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1906.

## GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 2 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL AGREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.

## MINISTERIO DE LA GUERRA

3.169	7	1	Modesto Arenas Ruiz.....	Soldado .....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Castilla, núm. 16 (Cuba).....	279,70
7.512	1	2	D. Angel Vázquez González.....	Capitán.....	Idem de San Marcelo, número 44 (Cuba).....	839,10
7.562	1	3	D. Isidoro Martínez Ruiz.....	2.º Teniente..	Idem.....	539,75
7.693	1	4	Francisco Muñilla Ibáñez.....	Soldado .....	Batallón de Cazadores de Barbastro, núm. 4 (Cuba).....	473,50
»	3	5	Lino Pascual Lucas.....	Idem.....	Idem.....	334,25
»	4	6	Callixto Ruiz León.....	Idem.....	Idem.....	396,75
»	7	7	Felipe Sendre Benedicto.....	Idem.....	Idem.....	535,80
»	8	8	Ignacio Díaz Sáenz.....	Idem.....	Idem.....	398,50
»	9	9	Nicolás Goyenechea Gómez.....	Idem.....	Idem.....	360,50
»	10	10	Mariano Porras Durán.....	Idem.....	Idem.....	454,50
»	11	11	Mariano Solá Galó.....	Idem.....	Idem.....	116,00
»	12	12	Martín Larrea Uriarte.....	Idem.....	Idem.....	496,25
»	13	13	Agapito Orizo Arro.....	Idem.....	Idem.....	916,80
»	14	14	Miguel Ochoa Silvestre.....	Idem.....	Idem.....	490,00
»	15	15	Dionisio Jorge Cuende.....	Idem.....	Idem.....	428,25
»	16	16	Félix Mendi Palacios.....	Idem.....	Idem.....	487,50
»	18	17	Joaquín Lucas Zaparra.....	Idem.....	Idem.....	212,50
»	27	18	Juan Navarro Mediavilla.....	Idem.....	Idem.....	509,50
»	28	19	Victoriano Cruz Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	421,25
»	30	20	Patronito Pina López.....	Idem.....	Idem.....	135,50
»	33	21	McLitón de la Iborra Fernández.....	Idem.....	Idem.....	353,25
»	36	22	José Casabella Bramandie.....	Idem.....	Idem.....	326,25
»	37	23	Rafael Jiménez García.....	Cabo .....	Idem.....	513,25
»	38	24	José Frotián Martorell.....	Corneta .....	Idem.....	223,25
7.727	8	25	Antonio Campamelos Galán.....	Soldado .....	Primer Batallón del cuarto Regimiento de Zapadores Minadores (Cuba).....	44,00
»	32	26	José Ballester Aparicio.....	Idem.....	Idem.....	310,80
»	33	27	Remigio Jerez Freris.....	Idem.....	Idem.....	251,75
»	46	28	Antonio Beltrán Pérez.....	Idem.....	Idem.....	419,75
7.967	1	29	Tedoro Mallen Villa.....	Idem.....	Batallón Provisional de Puerto Rico, núm. 6 (Puerto Rico).....	25,92
8.171	1	30	D. José Huerto Lacuzza.....	2.º Teniente .....	Tercer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	952,20
»	2	31	Manuel Espinosa, sin segundo apellido.....	Guerrillero .....	Idem.....	109,10
»	3	32	Julio Mendoza Caballero.....	Idem.....	Idem.....	205,05
»	4	33	Guillermo Santisteban Hernández.....	Idem.....	Idem.....	237,90
»	5	34	Jesús Santisteban Fernández.....	Idem.....	Idem.....	242,20
»	6	35	Saturnino Hidalgo Rojas.....	Idem.....	Idem.....	21,45

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6 CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO
	7	36	Silvano Santisteban Fernández.....	Guerrillero...	Tercer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	225,00
*	8	37	Jesús Leiva Batista.....	Idem.....	Idem.....	108,45
*	9	38	Edmundo Gómez Rojas.....	Idem.....	Idem.....	170,30
*	10	39	Enrique Gómez Rojas.....	Idem.....	Idem.....	129,30
*	11	40	Andrés Brizón Ariza.....	Idem.....	Idem.....	105,40
*	12	41	Zoilo Santisteban Fernández.....	Idem.....	Idem.....	235,60
*	13	42	Antonio Pérez López.....	Idem.....	Idem.....	182,20
*	14	43	Juan Fernández Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	5,95
*	15	44	Jesús Proenza Zaldívar.....	Cabo.....	Idem.....	208,15
*	16	45	Francisco Rodríguez Pollo.....	Idem.....	Idem.....	125,05
*	17	46	Rafael Batista López.....	Idem.....	Idem.....	96,65
*	18	47	Manuel Martínez Arán.....	Guerrillero...	Idem.....	246,85
*	19	48	José María Crespo, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	56,60
	20	49	Eusebio Medero Tamayo.....	Idem.....	Idem.....	131,35
*	21	50	Pedro Castellano Ricardo.....	Idem.....	Idem.....	72,90
*	22	51	Soriano Barceló Arcia.....	Idem.....	Idem.....	70,15
*	23	52	Juan Vera Díaz.....	Idem.....	Idem.....	98,20
*	24	53	Simeón Ricardo Riverón.....	Idem.....	Idem.....	39,70
*	25	54	Ramón Torres, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	124,00
*	26	55	Manuel Reyes Fonseca.....	Idem.....	Idem.....	160,75
*	27	56	Mateo González Forcada.....	Idem.....	Idem.....	68,95
*	28	57	José Basilio Avila.....	Idem.....	Idem.....	219,30
*	29	58	Jesús Pérez Benítez.....	Idem.....	Idem.....	125,80
*	30	59	Andrés García, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	145,50
*	31	60	Manuel Cintora González.....	Idem.....	Idem.....	178,20
*	32	61	Saturnino Maldá Quintero.....	Idem.....	Idem.....	198,85
*	33	62	D. Aquilino Martínez Martínez.....	2º Teniente.....	Idem.....	77,10
*	35	63	D. Francisco Moya Abolla.....	1º Teniente.....	Idem.....	468,75
*	36	64	D. Juan Llanas Soral.....	2º Teniente.....	Idem.....	939,30
*	37	65	Manuel Rodríguez González.....	Guerrillero...	Idem.....	128,20
*	38	66	D. José Mir Santisteban.....	1º Teniente.....	Idem.....	917,15
*	40	67	D. José Antonio Molina Ibarra.....	2º Teniente.....	Idem.....	172,15
*	41	68	Mariano Arnal Martínez.....	Cabo.....	Idem.....	242,55
*	42	69	Francisco González Gómez.....	Guerrillero...	Idem.....	49,75
*	43	70	Juan García González.....	Cabo.....	Idem.....	7,45
*	44	71	José Piñ Viñales.....	Guerrillero...	Idem.....	1,70
8.235	1	72	José Catalá Almerich.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba).....	108,00
	2	73	Antonio Sánchez Murillo.....	Idem.....	Idem.....	577,70
*	3	74	José Ibáñez López.....	Idem.....	Idem.....	225,00
*	4	75	Esteban Pérez Morales.....	Idem.....	Idem.....	720,55
*	5	76	Manuel Sánchez Osorio.....	Cabo.....	Idem.....	461,00
*	6	77	Victor Prieto Domínguez.....	Soldado	Idem.....	528,75
*	7	78	Francisco Viciecha Chantabolla.....	Idem.....	Idem.....	983,35
*	8	79	Antonio Mingote Ausina.....	Idem.....	Idem.....	180,00
*	9	80	Pascual Albert San Román.....	Idem.....	Idem.....	147,75
*	10	81	Antonio Roldán Crespo.....	Idem.....	Idem.....	750,70
*	11	82	Antonio Benítez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	571,00
*	12	83	Narciso Pierrón Vizcarondo.....	Idem.....	Idem.....	163,00
*	13	84	Germán Olagueta Perelló.....	Idem.....	Idem.....	489,50
*	14	85	Vicente Pelejero Izquierdo.....	Idem.....	Idem.....	212,00
*	15	86	Ramón Roig Pascual.....	Idem.....	Idem.....	530,00
*	16	87	Serafín Albiña Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	1.126,55
*	17	88	Diego Salvador Tovar.....	Idem.....	Idem.....	467,50
*	18	89	Juan Sartí María Silvestre.....	Idem.....	Idem.....	443,75
*	19	90	Juan Collado Badenas.....	Idem.....	Idem.....	601,00
*	20	91	Salvador Gil Hidalgo.....	Idem.....	Idem.....	463,00
*	21	92	Eusebio Esparza Cortés.....	Corneta.....	Idem.....	567,60
*	22	93	Gregorio Gracia Martín.....	Cabo.....	Idem.....	387,50
*	23	94	Juan Andújar López.....	Soldado	Idem.....	266,00
*	24	95	Andrés Manuel Noguera.....	Idem.....	Idem.....	681,00
*	25	96	Maximino García Aparicio.....	Cabo.....	Idem.....	608,00
*	26	97	Hilario Lazcano Goicoechea.....	Soldado	Idem.....	646,00
*	27	98	Juan Guzmán Gallego.....	Idem.....	Idem.....	130,00
*	28	99	Vicente Corchado Muñoz.....	Sargento	Idem.....	463,00
*	29	100	Manuel Arenas Acedo.....	Soldado	Idem.....	857,64
*	30	101	Ramón Soriano Piñol.....	Idem.....	Idem.....	507,50
*	31	102	Vicente Arribas Vesperina.....	Sargento	Idem.....	584,75
*	32	103	Pío López Mahana Carrasco.....	Soldado	Idem.....	340,00
*	33	104	Antonio Grajeda Subías.....	Idem.....	Idem.....	563,00
*	34	105	Emilio Benítez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	657,00
*	35	106	Pío Catalá Costa.....	Cabo.....	Idem.....	217,00
*	36	107	Juan Almela Amador.....	Corneta.....	Idem.....	716,65

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en diezma relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
S.494	37	108	Francisco Salguero García.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba).....	422,00
	38	109	Martín Palacios Quintana.....	Idem.....	Idem.....	475,75
	39	110	Juan García Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	629,00
	1	111	D. Julio Cuevas Amalbert.....	Comisario de Guerra del 1. <sup>a</sup>	Incidencias de la Habilización de expositores a su barque de Cuba y Filipinas	
S.556	1	112	Cándido Asturias Pérez.....	Soldado.....	Primer Batallón expedicionario Regimiento de Infantería Jaén (Reg. n.º 1 (Cuba)).....	2.151,26
	2	113	Manuel Alfonso Hurtado.....	Idem.....	Idem.....	353,25
	3	114	Valeriano Benito Oñala.....	Idem.....	Idem.....	217,00
	4	115	Francisco Bilbao Vageneta.....	Idem.....	Idem.....	259,50
	5	116	José Viza Moraga.....	Cabo.....	Idem.....	121,00
	6	117	Juan Violat Mitoua.....	Soldado.....	Idem.....	256,25
	7	118	Lázaro Viedma Atunágro.....	Idem.....	Idem.....	314,00
	8	119	José Boles Jarrobo.....	Corneta.....	Idem.....	327,00
	9	120	Eutiquio Castellanos Fernández.....	Soldado.....	Idem.....	345,50
	10	121	Manuel Cibante Vasco.....	Idem.....	Idem.....	187,00
	11	122	Inocente Céspedes Padilla.....	Idem.....	Idem.....	352,00
	12	123	Dámaso Criales Torres.....	Idem.....	Idem.....	193,00
	13	124	Ángel Córdón Martínez.....	Corneta.....	Idem.....	157,00
	14	125	Cipriano Corral García.....	Soldado.....	Idem.....	369,50
	15	126	Juan Chova Martínez.....	Idem.....	Idem.....	359,50
	16	127	Antonio Doncel Tamajón.....	Idem.....	Idem.....	296,25
	17	128	Eusebio de Domingo Martín.....	Corneta.....	Idem.....	325,25
	18	129	Eleuterio Domínguez Pica.....	Soldado.....	Idem.....	296,00
	19	130	Jean Fresno Escudera.....	Idem.....	Idem.....	385,75
	20	131	Luis Fernández Jiménez.....	Cabo.....	Idem.....	264,25
	21	132	Ángel García Santamaría.....	Soldado.....	Idem.....	344,00
	22	133	Francisco García del Moral.....	Idem.....	Idem.....	34,00
	23	134	Francisco García Maestre.....	Idem.....	Idem.....	300,00
	24	135	Tomás García Acevedo.....	Idem.....	Idem.....	198,00
	25	136	Agapito Jiménez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	119,75
	26	137	Evaristo Jiménez Bayo.....	Idem.....	Idem.....	126,75
	27	138	Pedro Gámez Mesa.....	Idem.....	Idem.....	274,50
	28	139	Manuel Godoy Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	146,50
	29	140	Dámaso González Ochoa.....	Idem.....	Idem.....	299,25
	30	141	Francisco González Crésa.....	Idem.....	Idem.....	390,50
	31	142	Gumersindo González Hernández.....	Idem.....	Idem.....	289,25
	32	143	Juan Guardado Granados.....	Idem.....	Idem.....	118,25
	33	144	Saturnino Gutiérrez López.....	Idem.....	Idem.....	192,75
	34	145	José Herrera Barroso.....	Idem.....	Idem.....	104,00
	35	146	José Hernández Mateo.....	Idem.....	Idem.....	283,25
	36	147	José Hernández Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	178,50
	37	148	Francisco Huaco González.....	Idem.....	Idem.....	211,00
	38	149	Manuel Hurtado Ríos.....	Idem.....	Idem.....	307,00
	39	150	Gabino Ibáñez Villar.....	Idem.....	Idem.....	420,50
	40	151	José Iglesias Martín.....	Idem.....	Idem.....	347,50
	41	152	Andrés Jesús Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	380,00
	42	153	Antonio Jurado Fulido.....	Cabo.....	Idem.....	44,00
	43	154	Emilio López Álvarez.....	Soldado.....	Idem.....	375,50
	44	155	José López Ciudad.....	Sargento.....	Idem.....	295,00
	45	156	José Muñoz Castillo.....	Soldado.....	Idem.....	218,00
	46	157	Melchor Nájera Sánchez.....	Sargento.....	Idem.....	162,00
	47	158	Tomás Perales Borja.....	Soldado.....	Idem.....	254,00
	48	159	Manuel Ramírez Enríquez.....	Idem.....	Idem.....	331,50
	49	160	Ramón Rivero Sallares.....	Idem.....	Idem.....	272,00
	50	161	Benito Torres Lueza.....	Idem.....	Idem.....	310,25
S.557	1	162	Antonio Minuesa Mora.....	Sargento.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Reina, núm. 2 (Cabe).....	146,75
	2	163	Antonio Rodríguez Romero.....	Idem.....	Idem.....	246,00
	3	164	Enrique del Valle Delgado.....	Idem.....	Idem.....	509,00
	4	165	Manuel Piñeiro Romero.....	Idem.....	Idem.....	265,00
	5	166	Manuel Ortega Iribarne.....	Idem.....	Idem.....	658,50
	6	167	Miguel González Puerta.....	Idem.....	Idem.....	334,10
	7	168	Miguel Silvestre Juliá.....	Idem.....	Idem.....	515,00
	8	169	Pedro Cárdenas Crtega.....	Idem.....	Idem.....	376,35
	9	170	Antonio Barba Vallejo.....	Cabo.....	Idem.....	263,50
	10	171	Antonio López García.....	Soldado.....	Idem.....	147,75
	11	172	Francisco Muñoz Villegas.....	Idem.....	Idem.....	344,00
	12	173	José Barranco Fernández.....	Sargento.....	Idem.....	379,50
						254,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de aceordones	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6 CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO EN Pesetas.
	13	174	José Soler Penalva.....	Cabo.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Reina, núm 2 (Cuba).....	339,50
	14	175	Manuel Escandón Cayón.....	Idem.....	Idem.....	228,60
	15	176	Vicente Chicote Hernández.....	Corneta.....	Idem.....	208,00
	16	177	Antonio Plaza Baena.....	Soldado.....	Idem.....	111,50
	17	178	Antonio Carrasco Cordero.....	Idem.....	Idem.....	272,50
	18	179	Antonio Jordán Hormigo.....	Idem.....	Idem.....	231,00
	19	180	Antonio Casús Marcos.....	Idem.....	Idem.....	233,00
	20	181	Antonio García Rolledo.....	Idem.....	Idem.....	141,00
	21	182	Antonio Pomares Celdrán.....	Idem.....	Idem.....	74,60
	22	183	Antonio González Torres.....	Idem.....	Idem.....	275,50
	23	184	Antonio González Esteban.....	Idem.....	Idem.....	262,00
	24	185	Antonio Carisino Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	150,00
	25	186	Antonio Oviedo Moreno.....	Idem.....	Idem.....	243,00
	26	187	Antonio Rodríguez Bohorgues.....	Idem.....	Idem.....	175,00
	27	188	Antonio García Gangora.....	Idem.....	Idem.....	353,75
	28	189	Antonio Pérez Melgarejo.....	Idem.....	Idem.....	79,00
	29	190	Antonio Martínez Aguilera.....	Idem.....	Idem.....	190,00
	30	191	Alonso Solís Oliva.....	Idem.....	Idem.....	348,00
	31	192	Andrés Ten Angel.....	Idem.....	Idem.....	317,00
	32	193	Bernardo Valverde Castillo.....	Idem.....	Idem.....	193,00
	33	194	Oscitio Solar Fernández.....	Idem.....	Idem.....	313,00
	34	195	Diego Fernández Gamara.....	Idem.....	Idem.....	192,50
	35	196	Enrique Muros Pérez.....	Idem.....	Idem.....	303,00
	36	197	Eduardo Guijarro Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	205,00
	37	198	Francisco Leiva López.....	Idem.....	Idem.....	154,75
	38	199	Francisco Fernández Gómez.....	Idem.....	Idem.....	317,25
	39	200	Francisco Caballero Ragel.....	Idem.....	Idem.....	354,00
	40	201	Francisco López Rubiales.....	Idem.....	Idem.....	169,00
	41	202	Francisco Roque Bojarano.....	Idem.....	Idem.....	335,75
	42	203	Francisco Gallego Peralta.....	Idem.....	Idem.....	161,00
	43	204	Francisco Romero González.....	Idem.....	Idem.....	183,00
	44	205	Francisco García Fernández.....	Idem.....	Idem.....	204,00
	45	206	Francisco González Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	239,25
	46	207	Félix Iglesias Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	257,00
	47	208	José Pestrana Herrera.....	Idem.....	Idem.....	282,00
	48	209	José Abelláneda Tirado.....	Idem.....	Idem.....	187,00
	49	210	José Ortiz Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	331,00
	50	211	José Estarlich Ortega.....	Idem.....	Idem.....	199,00
	51	212	José Morato Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	201,50
	52	213	José Rodríguez Tortosa.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	53	214	José Costa Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	251,00
	54	215	José Ruiz Álvarez.....	Idem.....	Idem.....	613,30
	55	216	José Villarte Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	381,00
	56	217	José Urbano Carrionna.....	Idem.....	Idem.....	272,00
	57	218	Juan Ortega López.....	Idem.....	Idem.....	391,00
	58	219	Juan Pérez Mira.....	Idem.....	Idem.....	290,00
	59	220	Juan Salinas Escudero.....	Idem.....	Idem.....	262,00
	60	221	Juan Galán Martínez.....	Idem.....	Idem.....	176,75
8.558	1	222	Emilio Sánchez López.....	Sargento.....	Idem.....	362,50
	2	223	Juan Luengo Prieto.....	Idem.....	Idem.....	194,00
	3	224	Mencio Rodríguez Contreras.....	Idem.....	Idem.....	375,00
	4	225	Rafael Fernández Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	657,25
	5	226	Ramón Abad Salinas.....	Idem.....	Idem.....	474,00
	6	227	José Delgado Huertas.....	Oabo.....	Idem.....	335,50
	7	228	Antonio Martín Castaño.....	Corneta.....	Idem.....	279,00
	8	229	Antonio Ariza Ruiz.....	Soldado.....	Idem.....	108,25
	9	230	Antonio Castro Vallecillo.....	Idem.....	Idem.....	405,50
	10	231	Antonio Cruces Romo.....	Idem.....	Idem.....	358,50
	11	232	Antonio Garrido Gómez.....	Idem.....	Idem.....	165,00
	12	233	Antonio Montesino Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	46,50
	13	234	Antonio Moreno Fernández.....	Idem.....	Idem.....	125,50
	14	235	Antonio Sabio Otero.....	Idem.....	Idem.....	92,00
	15	236	Emilio Cuadrado Hernández.....	Idem.....	Idem.....	342,50
	16	237	Eduardo González Pérez.....	Idem.....	Idem.....	377,50
	17	238	Eugenio Ruiz Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	273,00
	18	239	Félix Jiménez Robles.....	Idem.....	Idem.....	379,70
	19	240	Francisco Galisteo López.....	Idem.....	Idem.....	182,00
	20	241	Francisco González Mendoza.....	Idem.....	Idem.....	370,00
	21	242	Florencio Mérida Caballos.....	Idem.....	Idem.....	325,00
	22	243	Francisco Molina Trujillo.....	Idem.....	Idem.....	469,00
	23	244	Francisco Moreno Carretero.....	Idem.....	Idem.....	280,00
	24	245	Francisco Romero Márquez.....	Idem.....	Idem.....	119,00
	25	246	Francisco Velázquez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	378,60
	26	247	Francisco Verdugo Morales.....	Idem.....	Idem.....	372,00
	27	248	Ignacio Sierra Gallardo.....	Idem.....	Idem.....	398,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
	28	249	José Gutiérrez Medina.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Reina, núm 2 (Cuba).....	
	29	250	José Leiva Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	399,00
	30	251	José Pérez Baltrán.....	Idem.....	Idem.....	196,00
	31	252	José Pérez Núñez.....	Idem.....	Idem.....	241,00
	32	253	José Roza Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	203,75
	33	254	José Sáez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	468,00
	34	255	José Serrano Blanco.....	Idem.....	Idem.....	360,50
	35	256	José Torregrosa Sillo.....	Idem.....	Idem.....	78,00
	36	257	Juan Valverde Linarets.....	Idem.....	Idem.....	349,00
	37	258	Juan Rodríguez Puerta.....	Idem.....	Idem.....	197,50
	38	259	Joaquín Chacón Fernández.....	Idem.....	Idem.....	382,50
	39	260	Julian Rodríguez Silar.....	Idem.....	Idem.....	213,50
	40	261	Gordiano Luque Barrera.....	Idem.....	Idem.....	214,25
	41	262	Joaquín Carrasco Quiros.....	Idem.....	Idem.....	153,00
	42	263	Lorenzo Muñoz López.....	Idem.....	Idem.....	235,00
	43	264	Manuel Marrufo Millán.....	Idem.....	Idem.....	194,00
	44	265	Manuel Galán Lucas.....	Idem.....	Idem.....	275,00
	45	266	Miguel Santogendra Juancor.....	Idem.....	Idem.....	164,00
	46	267	Manuel González Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	178,00
	47	268	Miguel Herrera Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	218,10
	48	269	Mateo Martínez Jarriño.....	Idem.....	Idem.....	237,25
	49	270	Maximiliano Lora Martín.....	Idem.....	Idem.....	293,00
	50	271	Norberto Corralo Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	152,00
	51	272	Pedro Angués Cruz.....	Idem.....	Idem.....	301,50
	52	273	Pedro Pozo Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	167,50
	53	274	Rafael Sallés Pastor.....	Idem.....	Idem.....	347,00
	54	275	Rafael Ruiz Cala.....	Idem.....	Idem.....	362,50
	55	276	Rafael Román Poyato.....	Idem.....	Idem.....	349,00
	56	277	Ruwart Regalado González.....	Idem.....	Idem.....	299,50
	57	278	Vicente Alós Matulli.....	Idem.....	Idem.....	244,50
	58	279	Vicente Alonso Gamón.....	Idem.....	Idem.....	304,00
	59	280	Vicente Cotino Giménez.....	Idem.....	Idem.....	187,00
	60	281	Juan Pinar García.....	Cabo.....	Idem.....	161,00
8 559	1	262	Emilio Sánchez Campillo.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería del Pinche, núm. 3 (Cuba).....	
	2	283	Pablo Peralta Vadillo.....	Idem.....	Idem.....	113,25
	3	284	Constantino Hernández Martínez.....	Idem.....	Idem.....	134,25
	4	285	José Alonso Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	85,40
	5	286	José Blanco Gómez.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	6	287	Antonio Rogueira Leante.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	7	288	Francisco Pardo Villar.....	Idem.....	Idem.....	141,00
	8	289	José Fernández Sarmiento.....	Idem.....	Idem.....	144,00
	9	290	Francisco Muñoz González.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	10	291	Vicente López Rincón.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	11	292	José Iglesias Sueiro.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	12	293	Rafael Busnálida Guenaga.....	Idem.....	Idem.....	140,00
	13	294	José Birbe Carrera.....	Idem.....	Idem.....	131,00
	14	295	Pablo Larrambe Oreiz.....	Idem.....	Idem.....	142,00
	15	296	Matías Sínus Tínavo.....	Idem.....	Idem.....	91,00
	16	297	Ignacio Amor Gómez.....	Idem.....	Idem.....	95,60
	17	298	Bonettio Arzuri Goñi.....	Idem.....	Idem.....	101,60
	18	299	Pedro Mendoza Salillas.....	Idem.....	Idem.....	101,00
	19	300	Francisco Mediavetia Idiazabal.....	Idem.....	Idem.....	94,00
	20	301	Vicente Barbejal Crespo.....	Idem.....	Idem.....	101,00
	21	302	Pascual Tauro Sauz.....	Idem.....	Idem.....	90,00
	22	303	Arturo Fernández Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	95,00
	23	304	Manuel Fernández Guli.....	Idem.....	Idem.....	138,00
	24	305	Ramón Requejo Requijo.....	Idem.....	Idem.....	132,00
	25	306	Tomás Urbiztedo Obza.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	26	307	Manuel Rica Rojas.....	Idem.....	Idem.....	85,00
	27	308	Rafael Martín Mirfrat.....	Idem.....	Idem.....	138,00
	28	309	Cástor Antúmuro Pascual.....	Idem.....	Idem.....	90,60
	29	310	Miguel Santisteban Motugalls.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	30	311	Benigno Gil Pérez.....	Idem.....	Idem.....	101,00
	31	312	Jesús Freire López.....	Idem.....	Idem.....	142,00
	32	313	Fauatino Fernández Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	138,00
	33	314	Rafael Larraza Zabalza.....	Idem.....	Idem.....	141,00
	34	315	Nicolás Jara Martín.....	Idem.....	Idem.....	101,00
	35	316	Manuel Selgaio Cala.....	Idem.....	Idem.....	83,00
	36	317	Ignacio Cejalvo Dena.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	37	318	Eduardo Peña Fernández.....	Idem.....	Idem.....	96,00
	38	319	José Salgado Porto.....	Idem.....	Idem.....	95,00
	39	320	Dionisio Folgueira Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	40	321	Felipe Barrio Mielgo.....	Sargento.....	Idem.....	133,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
	41	322	Andrés García Monzún, . . . . .	Soldado . . . . .	Primer Batallón del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm 3 (Cuba) . . . . .	
	42	323	José Vázquez Rivas . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	131,00
	43	324	Ricardo Santamarina Incógnito . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	143,00
	44	325	José Cordero Valcárcel . . . . .	Corneta . . . . .	Idem . . . . .	146,00
	45	326	Federico Gómez Paños . . . . .	Cabo . . . . .	Idem . . . . .	113,00
	46	327	Manuel Orgaz Valerde . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	141,00
	47	328	Antonio Infante Corral . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	101,00
	48	329	Hipólito Rodríguez Rodríguez . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	101,00
	49	330	Adolfo Pérez Medina . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	137,00
	50	331	Pedro Jurio Oyza . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	146,00
	51	332	Francisco Gómez Gómez . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	71,00
	52	333	Eloy Santamaría Rodríguez . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	146,00
	53	334	Victoriano Mura Sánchez . . . . .	Soldado . . . . .	Idem . . . . .	146,00
	54	335	Domingo Vázquez Expósito . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	94,00
	55	336	Antonio Roja Pérez . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	101,00
	56	337	Tomás Francia Montes . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	130,00
	57	338	Alejandro Lorenzo Martínez . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	146,00
	58	339	Camilo Villar Incógnito . . . . .	Cabo . . . . .	Idem . . . . .	133,00
	59	340	Domingo Rodríguez Martínez . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	90,00
	60	341	Ricardo López Pérez . . . . .	Soldado . . . . .	Idem . . . . .	146,00
	61	342	Carmelo Rodríguez Martínez . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	110,00
	62	343	Silvestre Esteban Santamaría . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	99,00
	63	344	Antonio Fernández Pérez . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	146,00
	64	345	Severo Puimo Carpintero . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	127,00
	65	346	Juan Va in Gayoso . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	121,00
	66	347	Salvador Lacosta Layana . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	91,00
	67	348	Isidro Ibarrola Arregui . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	101,00
	68	349	Eladio Melguiondo Iglesias . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	133,00
	69	350	Manuel López Veijas . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	132,00
	70	351	Fernán Areval Escrivilla . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	95,00
	71	352	José Rodríguez Pavón . . . . .	Sargento . . . . .	Idem . . . . .	115,00
	72	353	Juan Martín Domínguez . . . . .	Soldado . . . . .	Idem . . . . .	95,00
	73	354	José Domínguez Botanzos . . . . .	Licen . . . . .	Idem . . . . .	95,00
	74	355	José Jiménez Bartán . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	96,10
	75	356	Pedro González Moirín . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	130,00
	76	357	Marcelino Martín Copo . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	139,00
	77	358	Pedro Pérez Ruiz . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	91,00
	78	359	Venancio Montoya Locumberri . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	95,00
	79	360	Ramiro Carrera Villa . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	142,00
	80	361	Jesús Seijo Sucarral . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	141,00
	81	362	Jorge Sánchez Romero . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	93,00
	82	363	Victor Facho Prieto . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	146,00
	83	364	Bernabé Rodríguez Otero . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	96,00
	84	365	Antonio Martínez Rodríguez . . . . .	Cabo . . . . .	Idem . . . . .	135,00
	85	366	Manuel Carballo Gómez . . . . .	Soldado . . . . .	Idem . . . . .	120,00
	86	367	Higinio Vázquez Vázquez . . . . .	Cabo . . . . .	Idem . . . . .	136,00
	87	368	Fernando Balveira Otero . . . . .	Soldado . . . . .	Idem . . . . .	141,00
	88	369	Eduardo Fernández Foljó . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	115,00
	89	370	Oleodromo Garren Ebro . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	99,00
	90	371	Francisco Domínguez Santos . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	146,00
	91	372	Perfecto Fernández González . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	146,00
	92	373	Ramón Rodríguez Sánchez . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	137,00
	93	374	Pablo Imar Uribarri . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	101,00
	94	375	Ángel Regino Suárez . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	146,00
	95	376	Joaquín Tomás Martínez . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	96,00
	96	377	Luis Álvarez Vázquez . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	146,00
	97	378	Manuel Campo Álvarez . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	115,00
	98	379	Manuel Suárez Rodríguez . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	93,00
	99	380	Genaro García Lorenzo . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	136,00
	100	381	Serafín Pérez Pérez . . . . .	Sargento . . . . .	Idem . . . . .	136,00
	101	382	José Álvarez Bangues . . . . .	Soldado . . . . .	Idem . . . . .	107,00
	102	383	Fanatino Cañadé Abúin . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	111,00
	103	384	Anteceto Grado Martínez . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	146,00
	104	385	Segundo González Álvarez . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	113,00
	105	386	Modesto Rodríguez Ojea . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	26,00
	106	387	Gaeleno García Ezasa . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	93,00
	107	388	Jesús López Méndez . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	141,00
	108	389	Jesús Mutiola Viguri . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	71,00
	109	390	José González Baeza . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	146,00
	110	391	Manuel Feijóo Conde . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	146,00
	111	392	José González Gómez . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	288,20
	112	393	El mismo . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	146,00
	113	394	Juan Quintas Gómez . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	104,00
	114	395	Maximino Muñoz López . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	146,00
	115	396	Hilario Roda Redondo . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	146,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	INFORTE DEL DEBTO. — Pesetas.
	116	397	José Novo de Gundo.....	Soldado.....	Primor Batallón del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm 8 (Cuba)...	
	117	398	Recaredo Conde Cid.....	Idem.....	Idem.....	138,00
	118	399	Francisco Góicochea Mendiá.....	Corneta.....	Idem.....	84,00
	119	400	Cipriano Martínez Martínez.....	Cabo.....	Idem.....	182,00
	120	401	Tomás Valea Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	100,00
	121	402	José Urréozia Erro.....	Idem.....	Idem.....	139,00
	122	403	Inocencio Melero Izquierdo.....	Idem.....	Idem.....	101,00
	123	404	Tomás Andaluz Mendiárra.....	Idem.....	Idem.....	96,00
	124	405	Santiago Berzajain Labiano.....	Idem.....	Idem.....	101,00
	125	406	Manuel Pereira Merens.....	Cabo.....	Idem.....	101,00
	126	407	José Vázquez Campo.....	Soldado.....	Idem.....	146,00
	127	408	Bentito Pérez Estévez.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	128	409	Agustín Pérez Migneler.....	Idem.....	Idem.....	132,00
	129	410	José Aristiguieta Inota.....	Licencia.....	Idem.....	116,00
	130	411	Patricio Canar Buono.....	Idem.....	Idem.....	100,00
	131	412	José García García.....	Cabo.....	Idem.....	89,00
	132	413	José López González.....	Soldado.....	Idem.....	146,00
8.560	133	414	Vicente Murillo Lacerza.....	Idem.....	Idem.....	116,00
	1	415	Manuel Povedano Martínez.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Princesa, núm 4 (Cuba)...	145,00
	2	416	Ramón Traval Pascoal.....	Idem.....	Idem.....	123,75
	3	417	Antonio Fernández Valera.....	Idem.....	Idem.....	140,00
	4	418	José Jober Ibars.....	Idem.....	Idem.....	818,50
	5	419	Cosme Brunet Lladó.....	Idem.....	Idem.....	859,75
	6	420	José Osca Cabanes.....	Idem.....	Idem.....	837,50
	7	421	Agustín Paloma Arcáu.....	Idem.....	Idem.....	962,00
	8	422	Martín Pena Borda.....	Sargento.....	Idem.....	928,25
	9	423	Rafael Pardo Valles.....	Soldado.....	Idem.....	450,25
	10	424	Juan Velasco Molina.....	Idem.....	Idem.....	364,75
	11	425	Antonio Vila Rivas.....	Idem.....	Idem.....	494,00
	12	426	Adolfo León Muñoz.....	Cabo.....	Idem.....	319,75
	13	427	Francisco Pujol Domínguez Colomer.....	Soldado.....	Idem.....	462,50
	14	428	José Martorell Mans.....	Sargento.....	Idem.....	310,25
	15	429	José Segura Cortada.....	Cabo.....	Idem.....	434,00
	16	430	Jaima Martí Pralgsibert.....	Soldado.....	Idem.....	291,25
	17	431	José Juve Berenguer.....	Corneta.....	Idem.....	375,25
	18	432	Juan Montiel Martínez.....	Cabo.....	Idem.....	410,00
	19	433	Tomás Brull Figueras.....	Soldado.....	Idem.....	395,00
	20	434	Juan Ramírez Casar.....	Idem.....	Idem.....	324,20
	21	435	José Serra Figueras.....	Idem.....	Idem.....	380,50
	22	436	José Vallés Mirandó.....	Idem.....	Idem.....	381,75
	23	437	Marián Astal Clos.....	Idem.....	Idem.....	320,50
	24	438	Pedro Antequera Murrall.....	Cabo.....	Idem.....	393,00
	25	439	Ramón Codina Masistros.....	Soldado.....	Idem.....	290,25
	26	440	Frauenciso Cotomor Paratall.....	Idem.....	Idem.....	269,00
	27	441	Pedro Caballé Segura.....	Idem.....	Idem.....	300,75
	28	442	Vicente Sampero García.....	Corneta.....	Idem.....	411,00
	29	443	José Comas Amorós.....	Soldado.....	Idem.....	365,50
	30	444	Vicente Otaiz Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	340,00
	31	445	José Rumbau Robert.....	Idem.....	Idem.....	332,25
	32	446	Manuel Giner Moltó.....	Idem.....	Idem.....	190,50
	33	447	Antonio Sáez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	237,50
	34	448	Antonio Mulet Costa.....	Idem.....	Idem.....	139,75
	35	449	Eduardo Monteagudo Miróquez.....	Idem.....	Idem.....	171,20
	36	450	Francisco Segura Caraballo.....	Idem.....	Idem.....	203,50
	37	451	Juan Ostellet Budella.....	Cabo.....	Idem.....	177,50
	38	452	Vicente Soler Gomar.....	Soldado.....	Idem.....	182,50
	39	453	Vicente Sanz Tortosa.....	Idem.....	Idem.....	173,25
	40	454	Antonio Jiménez Soto.....	Cabo.....	Idem.....	213,55
	41	455	Sebastián Massach Grau.....	Soldado.....	Idem.....	252,25
	42	456	Juan Valera Fernández.....	Idem.....	Idem.....	419,75
	43	457	Menéndez Rodríguez Triplana.....	Idem.....	Idem.....	93,75
	44	458	José Bosch Pagés.....	Idem.....	Idem.....	198,50
	45	459	José Pons Corral.....	Idem.....	Idem.....	192,76
	46	460	Salvador Vilavella Molinero.....	Idem.....	Idem.....	239,00
	47	461	Matutino García Tito.....	Idem.....	Idem.....	423,00
	48	462	Pedro Sanjuán Uteva.....	Idem.....	Idem.....	226,50
	49	463	Felipe Tapiz Cañal.....	Idem.....	Idem.....	355,00
	50	464	José Pagés Hernández.....	Cabo.....	Idem.....	428,50
	51	465	Jaimo Lluch Hernández.....	Soldado.....	Idem.....	296,00
	52	466	Buenaventura Joyal Civil.....	Idem.....	Idem.....	149,50
	53	467	Pedro Rosell Tarrats.....	Idem.....	Idem.....	188,75
	54	468	José Gómez.....	Idem.....	Idem.....	299,25
	55	469	José J. Juan Estell.....	Idem.....	Idem.....	223,00

Número de la relación de que procede el crédito, en dicha relación.	Número del que tiene el crédito	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6 CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE EN CRÉDITO — Pesetas
»	56	470	Emilio Rivas Encuentral.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Princesa, núm. 4 (Cuba)...	
»	57	471	J. M. S. de Gibert.....	Idem.....	Idem.....	218,00
»	58	472	Salvador Oller Font.....	Idem.....	Idem.....	264,00
»	59	473	Valentín Verdúri Cerezo.....	Idem.....	Idem.....	224,75
»	60	474	Juan Gómez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	296,00
»	61	475	Manuel Patiñas Rivas.....	Idem.....	Idem.....	340,00
»	62	476	Miguel Alquicela Casals.....	Idem.....	Idem.....	254,00
»	63	477	Manuel Archiles Gómez.....	Idem.....	Idem.....	244,25
»	64	478	Alfonso Valero Mendrón.....	Idem.....	Idem.....	113,00
»	65	479	Salvador Savalls Martínez.....	Idem.....	Idem.....	195,50
»	66	480	Francisco Montaña Arias.....	Idem.....	Idem.....	202,50
»	67	481	Celedonio Vila Batalla.....	Idem.....	Idem.....	187,75
»	68	482	Santiago Ferreras Casenovas.....	Cabo.....	Idem.....	364,25
»	69	483	José Grau Salvador.....	Soldado.....	Idem.....	378,00
»	70	484	José Arzobal Vardó.....	Idem.....	Idem.....	355,75

## CONCEPTO C

7.144	1	455	D. Juan Martínez Martínez.....	2.º Teniente...	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Alava, núm. 56 (Cub.)...	
					TOTAL.....	123.531,92

## GRUPO 2.º—CLASE 2.º

1.205	7	1	Gn. Gómez Vicedo.....	Cabo.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Simancas, núm. 64 (Cuba)	
					TOTAL.....	561,29

## MINISTERIO DE MARINA

## GRUPO 2.º—CLASE 1.º

217	1	1	Compañía Trasatlántica Española.....		Comisión Liquidadora del Apostadero de Filipinas	
					TOTAL.....	2.020,56

## RESUMEN DE LOS CRÉDITOS

Pesetas.

Importo de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	123.531,92
Idem de los id. del id. fd., grupo segundo, clase segunda.....	584,29
Idem de los id. del id. de Marina, grupo segundo, clase primera.....	2.020,56
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>126.136,77</b>

Madrid, 8 de Enero de 1913.—El Secretario, Ricardo Olsneros.—V.º E.º.—El Presidente, Isidro Pérez Oliva.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

## CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepio de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

## ESCALAFÓN GENERAL

RECTIFICADO EN 1.<sup>o</sup> DE ENERO DE 1913

Abreviatura: Sp., Supernumerario.

Número y la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
511	D. José Pérez y Cepeda.....	29	6	92	29	9	12	29	6	92
502	Eduardo Rodríguez y Zarzaina.....	7	7	90	29	9	12	29	6	92
503	Jesús Alcázar y González.....	21	3	93	29	9	12	29	6	92
504	Marín Monroy y Cordero.....	11	11	89	29	9	12	29	6	92
505	Alejandro Gil y Quintana.....	24	7	93	29	9	12	29	6	92
506	Juan Bautista Abad y Cantavella.....	24	8	91	29	9	12	29	6	92
507	Enrique Sánchez de la Orden y Castrillo.....	26	5	91	29	9	12	29	6	92
508	Atílio Hernández y Gris.....	5	10	85	29	9	12	29	6	92
509	José Viana y Córteza.....	11	3	95	29	9	12	29	6	92
510	Estanislao Rodríguez y Maroto.....	7	8	94	29	9	12	29	6	92
511	Pedro Maffey y Carballo.....	24	1	95	29	9	12	29	6	92
512	Leonardo Bonet y Boluda.....	9	5	88	19	10	12	29	6	92
513	Juan Antonio López y Pérez.....	13	6	93	19	10	12	29	6	92
514	Emilio Aldomá y Aldomá.....	17	9	91	19	10	12	29	6	92
515	Francisco Massanet y Terrasa.....	11	9	93	19	10	12	29	6	92
516	José Gozalbo y Ceballo.....	28	1	93	19	10	12	29	6	92
517	Ignacio Ariza y Blanco.....	3	2	91	19	10	12	29	6	92
518	Joaquín Rivas Balboa y Uzcanga.....	17	8	89	19	10	12	29	6	92
519	Julian Iglesias y Guorra.....	16	5	93	19	10	12	29	6	92
520	José María Barnabé y Seguí.....	28	3	89	19	10	12	29	6	92
521	Gregorio Bazán y Alonso.....	22	8	89	19	10	12	29	6	92
522	Luis Martín y Muñoz.....	25	10	92	19	10	12	29	6	92
523	José Saiz y Chan.....	17	12	92	19	10	12	29	6	92
524	Avelino Alvaroz y Fernández.....	28	2	86	19	10	12	29	6	92
525	José Alberto Núñez y Clemente.....	23	4	93	19	10	12	29	6	92
526	Mariano Martín y Oialla.....	29	7	90	19	10	12	29	6	92
527	Leopoldo Pérez y Sánchez.....	18	5	75	19	10	12	29	6	92
528	Manuel Navarro y Serrano.....	14	5	94	19	10	12	29	6	92
529	Félix Hernández y Guerrero.....	11	6	91	19	10	12	29	6	92
530	Narciso Velasco y Rodríguez.....	25	2	93	19	10	12	29	6	92
531	Aguustín Buenafuente y Segura.....	8	6	89	19	10	12	29	6	92
532	José Arriero y Castillo.....	8	7	90	13	11	12	29	6	92
Sp.	Manuel Verdejo y García.....	1. <sup>o</sup>	9	90	13	11	12	29	6	92
533	Antonio Salvá y Marcús.....	7	8	92	13	11	12	29	6	92
534	José María González y Barrantes.....	12	7	88	13	11	12	29	6	92
535	Mariano Albarrán y Díez.....	3	1	92	13	11	12	29	6	92
536	Francisco Gregorio Lasso y de la Peral.....	8	10	91	13	11	12	29	6	92
537	Claudio Adán y Cañadas.....	5	6	95	13	11	12	29	6	92
538	Manuel Perera y García.....	4	9	91	13	11	12	29	6	92
539	Antonio Jiménez y Oliveras.....	5	9	89	13	11	12	29	6	92
540	Luis Cobo y Yoldi.....	16	6	91	9	12	12	29	6	92
541	Emilio Otermín y Conde.....	16	12	90	9	12	12	29	6	92
542	Antonio Lorenzo Fornández y Novalvos.....	20	9	91	9	12	12	29	6	92
543	Enrique Hernández y Barraca.....	28	3	95	9	12	12	29	6	92
544	Pedro Sebastián Gómez y Torres.....	15	3	94	17	12	12	29	6	92
545	Ramón Repullo y Campos.....	19	6	94	17	12	12	29	6	92
546	Manuel Moya y Riaño.....	24	1	93	27	12	12	29	6	92

(Continuación de la GACETA del día 17 de Febrero de 1913.)

Número en la Clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECIAS DEL							
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO	
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.
547	D. Manuel Nebot y Castellanos.	19	11	91	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
548	Francisco Arqueros y Galán.	3	4	92	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
549	Augusto Valero y Benítez.	8	9	88	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
550	Evaristo del Brío y García.	12	7	90	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
551	José Dueño y Belloqui.	21	1	93	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
552	Fabián Martínez y Hernando.	3	5	90	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
553	Jenaro Lessarri y Rodríguez.	11	2	94	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
554	José María Francisco García y Amo.	20	7	93	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
555	Juan José Molina e Ibabe.	3	8	92	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
556	Huberto Vicente y Frantz.	18	4	88	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
557	Ricardo Lope y Martín.	9	7	87	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
558	Francisco Traver y de la Higuera.	20	9	91	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
559	Francisco Herencia y Mohino.	4	9	92	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
560	Francisco Espeso Miñambres.	29	1	87	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
561	Salvador Madrid-Salvador y Rueda.	25	6	90	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
562	Eugenio Ortega y San Román.	15	9	98	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
563	Ladislao Maicas y Muñoz.	27	6	93	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
564	Antonio de la Torre y Ramírez.	2	8	89	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
565	Enrique Gastaldi y García.	3	7	92	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
566	Carlos Sacanll y Lázaro.	8	5	91	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
567	Manuel Oliver y Puig.	8	9	90	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
568	Constantino Múgica y Miravete.	11	3	89	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
569	Arturo Gil Navarro.	8	2	87	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
570	Luis Fillol y Verdú.	4	2	88	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
571	José Amigó y López.	16	7	90	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
572	Francisco Cano y Alcaraz.	14	7	91	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
573	Roberto Cob y de Guardia.	20	6	94	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
574	Juan Anteito Ríos y Uria.	10	1	90	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
575	Manuel Alonso y Regidor.	14	5	90	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
576	Enrique Giráldez y Lisboa.	20	5	92	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
577	Joaquín Marassi y Ramos.	15	2	86	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
578	Ángel Velasco y Grande.	12	7	91	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
579	Carlos Varona y Urrechua.	14	9	98	1. <sup>o</sup>	1	13	2	2
580	Francisco Luque y Gómez.	1. <sup>o</sup>	7	91	D	D	D	D	D
	Fernando López y Alcaide.	20	4	90	D	D	D	D	D
	Andrés Hispano y González.	13	5	88	D	D	D	D	D
	Carlos Miralles y Bosch.	D	D	D	D	D	D	D	D

## ESCALA AUXILIAR DE ULTRAMAR

Creada por Real decreto de 15 de Mayo de 1900, con los repatriados de los Cuerpos insulares de Comunicaciones de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

	Jefe de Negociado de primera (1).									
	6.000 pesetas.									
1	Sr. D. Carlos García y Santos.	29	10	55	11	9	75	1. <sup>o</sup>	1	11
	Jefe de Negociado de segunda (1).									
	5.000 pesetas.									
1	Sr. D. Vicente Nieto y Memije.	25	6	63	4	11	75	1. <sup>o</sup>	1	11
	Jefe de Negociado de tercera (1).									
	4.000 pesetas.									
1	Sr. D. Antonio Pérez y Camacho.	25	2	48	1. <sup>o</sup>	8	78	1. <sup>o</sup>	1	11
	Oficiales primores (4).									
	3.500 pesetas.									
1	D. Julio Donday y Rivera.	11	11	48	1. <sup>o</sup>	8	77	21	4	04
2	Román Fernández y Costantino.	28	2	51	3	12	74	1. <sup>o</sup>	6	06
3	Urbano Pérez y Rodríguez.	29	6	52	24	5	77	27	2	11
4	Mariano Valdeón y Chamochín.	18	9	52	1. <sup>o</sup>	4	76	18	1	12
	Oficiales segundos (3).									
	3.000 pesetas.									
1	D. Juan Ruiz y Escal.	3	3	54	14	5	77	20	10	11
2	Juan Jiménez y Belmar.	4	9	56	1. <sup>o</sup>	1	78	4	12	11
3	Máximo García Villamil y Fernández.	4	5	55	1. <sup>o</sup>	12	78	18	1	12

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL									
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO			
		Día	Mes.	Año	Día	Mes.	Año	Día	Mes.	Año	
<b>Oficiales terceros (14).</b>											
2.500 pesetas.											
1	D. Francisco Basque y Palacios.....	30	8	49.	1. <sup>o</sup>	12	78	29	8	07	
2	Félix Barbaresi y Colón.....	3	1	62	22	10	84	23	12	07	
3	Carles Díaz Alvaro y Díez.....	10	4	55	1. <sup>o</sup>	5	78	19	31	06	
4	Lauriano José Carrillo y Carrillo.....	23	2	62	2	8	93	16	4	08	
5	Sixto Elías y Elías.....	15	3	57	11	12	80	28	4	08	
6	Antonio Calduch y Gia.....	29	11	63	1. <sup>o</sup>	2	97	4	3	09	
7	Manuel Barbaresi y Colón.....	25	2	57	8	11	84	1. <sup>o</sup>	1	11	
8	Julio Latitud y Jaraba.....	14	1	61	9	11	86	27	2	11	
9	Marián Núñez y Martínez.....	11	11	52	3	11	79	21	3	11	
10	José Garrido y Masedo.....	23	3	72	1. <sup>o</sup>	2	97	5	8	11	
Sp.	Juan Maestre é Inglés.....	14	2	54	13	5	82	2	10	11	
11	Francisco Alís la Huerta y García.....	2	11	61	1. <sup>o</sup>	6	94	2	10	11	
12	Miguel González y Pastor.....	4	4	53	1. <sup>o</sup>	11	84	4	12	11	
13	Rafael Pérez y Guindelafía.....	28	4	75	29	5	95	18	1	12	
14	Julio Esparza y del Riego.....	15	6	56	28	6	89	22	11	12	
<b>Oficiales cuartos (19).</b>											
2.000 pesetas.											
1	D. José del Castillo y Pérez.....	1. <sup>o</sup>	8	77	1. <sup>o</sup>	2	97	23	5	06	
2	Ángel Cabo y Rodríguez.....	20	7	66	1. <sup>o</sup>	3	97	28	5	06	
3	Domingo Pérez y Pérez.....	11	10	50	2	12	88	1. <sup>o</sup>	6	06	
4	Luis Izquierdo y Vascón.....	18	4	73	10	10	95	29	8	07	
5	Pedro García y Mauricio.....	27	11	77	23	11	97	10	11	07	
6	Rafael Carrillo y García.....	4	6	81	5	1	98	23	12	07	
7	Carlos García y González.....	12	12	81	12	4	98	10	3	08	
8	José Campos y Tomás.....	13	2	76	1. <sup>o</sup>	11	97	28	4	08	
9	José Saburido y Santos.....	26	11	76	4	3	95	1. <sup>o</sup>	1	11	
10	Francisco Balxet y Villalba.....	5	10	71	1. <sup>o</sup>	1	93	27	2	11	
11	Cecilio Cantoro y Serapio.....	22	11	75	6	1	98	21	3	11	
12	Pedro Juan Masip y Ruiz.....	11	9	76	16	1	98	5	8	11	
13	Antonio Fresneda y Beltrán.....	5	11	73	30	7	98	2	10	11	
14	Forique Peiró y Alvarado.....	28	10	73	1. <sup>o</sup>	10	98	4	12	11	
15	Francisco Bueno y Itáñez.....	3	9	75	10	10	98	15	1	12	
16	Rafael Remón y Martínez.....	8	9	72	28	10	97	16	4	08	
17	Manuel Jiménez y Ruiz.....	24	2	76	10	10	98	1. <sup>o</sup>	1	13	

**AUXILIARES DE CONTABILIDAD Y OFICINAS**

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL									
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO			
		Día	Mes.	Año	Día	Mes.	Año	Día	Mes.	Año	
<b>Auxiliar mayor (1).</b>											
4.000 pesetas.											
1	D. José Calderón y Seráiz.....	10	5	52	15	9	70	12	11	10	
<b>Auxiliares primeros (3).</b>											
3.500 pesetas.											
1	D. Jaime Puatón Torres y Martínez.....	25	7	49	4	10	71	26	2	04	
2	Pedro Cortijo y Rodríguez.....	12	12	48	6	7	74	12	11	10	
<b>Auxiliares segundos (3).</b>											
3.000 pesetas.											
1	D. Joaquín García del Real y Quintanilla.....	2	7	57	29	4	76	3	9	10	
Sp.	José Maestro y Arroyo.....	14	3	60	5	2	77	1. <sup>o</sup>	1	11	
2	Juan de Tornos y Fernández.....	18	2	63	4	10	78	1. <sup>o</sup>	1	11	
3	Joséquín Muñoz y Morillojo.....	27	2	61	7	4	80	24	3	11	
<b>Auxiliares terceros (6).</b>											
2.500 pesetas.											
Sp.	D. Timoteo Claviles y Brilarrayo.....	27	11	59	15	8	77	11	7	03	
Sp.	Edmundo Martínez y García.....	5	8	49	12	2	69	11	7	03	
Sp.	José Ballestros y Miralles.....	24	7	54	16	2	77	26	2	04	
Sp.	Arturo Vela y Buruaga.....	19	10	62	1. <sup>o</sup>	5	81	17	5	07	

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día	Mes.	Año	Día	Mes.	Año	Día	Mes.	Año
Sp.	D. Eduardo Muñoz y Guillén.....	9	3	59	15	3	77	9	9	07
Sp.	Antonio Benavente y Barquín.....	17	1	66	15	5	93	9	9	07
2	Lorenzo Gamarero y Malcorra.....	16	8	67	17	5	86	9	9	07
Sp.	Mariano Villahermosa y Borsó.....	15	10	63	19	9	84	1º	6	09
Sp.	Luis Morales y Rojas.....	30	9	66	4	7	86	1º	6	09
Sp.	Cristino Morales y Rojas.....	27	7	71	23	7	93	1º	6	09
3	Arturo Ferrer y Fratichi de Alfaro.....	23	12	71	10	4	92	1º	6	09
4	Félix José Gutiérrez y Plaza.....	18	5	69	16	6	86	9	5	10
Sp.	Manuel Calderón á Islayega.....	29	7	67	26	9	84	1º	1	11
5	Eduardo Carmona y Zozaya.....	9	9	74	1º	12	93	1º	1	11
6	Ignacio Luis Moreno y Olivares.....	1º	2	77	30	7	91	1º	1	11
7	Pablo González y Arche.....	29	6	68	30	10	85	24	3	11
8	Francisco López y Altuna.....	14	7	69	23	5	91	22	12	11
<b>Auxiliares cuartos (10).</b>										
2.000 pesetas.										
Sp.	D. Regelio Blanch y Buil.....	11	8	72	2	12	93	9	9	07
Sp.	Lucas Morán y Gómez.....	21	7	70	22	4	97	8	12	08
Sp.	Cándido Orejón y Caso.....	15	4	72	11	12	93	3	12	08
1	Francisco Mic y Lloréns.....	4	11	83	22	4	08	8	12	08
2	Manuel Azofra y Muñoz.....	24	3	75	24	4	08	13	2	09
3	Fernando Gil y Mariscal.....	9	10	86	22	4	08	26	4	09
Sp.	José Jackson y Alvarez.....	20	12	81	22	4	08	1º	6	09
4	Carlos González é Iglesias.....	25	12	75	22	4	08	2	5	10
5	Juan Tomás Torres y Villega.....	29	8	85	22	4	08	12	11	10
6	Francisco Espinós y Ripoll.....	16	6	82	22	4	08	1º	1	11
7	Gaspar Minguez y Esteban.....	6	1	75	22	4	08	1º	1	11
8	Julio Faerna y Valledor.....	22	5	82	22	4	08	24	3	11
9	Macario Aurelio Mariscal y Gil.....	8	12	83	22	4	08	22	12	11
10	Emilio Chapí y Selva.....	29	4	78	22	4	08	22	4	12
<b>Auxiliares quintos (15).</b>										
1.500 pesetas.										
1	D. Pedro Amado y Martínez.....	29	10	87	22	4	08	8	11	10
2	Manuel Rodríguez y Martínez.....	8	10	73	22	4	08	1º	1	11
3	Pedro Malpartida y Pérez.....	29	6	77	22	4	08	1º	1	11
4	Enrique de la Encina y Morales.....	30	4	84	22	4	08	1º	1	11
5	Próspero Santamaría y Temiño.....	22	6	74	22	4	08	1º	1	11
6	Juan Pérez y Sotomayor.....	25	6	85	22	4	08	1º	1	11
7	Abraham Ruiz y Alcázar.....	16	3	81	22	4	08	1º	1	11
8	Manuel Romero y Villaverde.....	28	10	83	22	4	08	1º	1	11
9	Ramón Bujones y Rodríguez.....	4	10	77	22	4	08	1º	1	11
10	Timoteo Gandarilla y Landeta.....	24	1	80	22	4	08	1º	1	11
11	José María Maeseres y Fernández.....	26	1	86	22	4	08	1º	1	11
Sp.	Modesto Juan y Pousada.....	11	7	78	22	4	08	24	3	11
12	Juan Bautista Sauz y Vidal.....	15	12	73	22	4	08	16	6	11
13	Nicolás Alonso y Fernández.....	20	11	85	22	4	08	1º	7	11
14	José Martínez y Cegarra.....	13	4	80	22	4	08	22	12	11
15	Escolástico Vega y Gandarillas.....	10	2	78	22	4	08	22	4	12
<b>Aspirantes (77).</b>										
1.250 pesetas.										
1	D. Eduardo Elices y Gasset.....	27	8	81	22	4	08	26	4	09
2	Mateo José Fuentes y Martínez.....	21	9	85	22	4	08	1º	6	09
3	Gerardo Zato y Plaza.....	13	10	77	22	4	08	9	5	10
4	Salvador Pomata y Capellán.....	19	9	80	22	4	08	2	6	10
5	Manuel Luceño y Barragán.....	17	8	81	22	4	08	3	11	10
6	Manel Gutiérrez y Rodríguez.....	15	6	76	22	4	08	1º	1	11
7	Santiago Padilla y Rodríguez.....	25	7	84	22	4	08	1º	1	11
Sp.	Higinio Cauchava y Aguado.....	16	3	79	22	4	08	1º	1	11
8	Emilio Martínez y Delgado.....	8	2	83	22	4	08	1º	1	11
9	Antonio Garrachón y Uesta.....	8	11	85	22	4	08	1º	1	11
10	Miguel Tovar y Beccerra.....	2	12	77	22	4	08	1º	1	11
11	José Adrové y Marí.....	21	10	85	22	4	08	1º	1	11
12	Santiago Ricote y de Agustín.....	26	9	74	22	4	08	1º	1	12
13	Enrique Parra y Pérez.....	20	1	81	22	4	08	1º	1	11
Sp.	Vicente Antonio Palomino y Vázquez.....	27	10	86	22	4	08	1º	1	11
14	Juan Balsara y Rodríguez.....	7	4	87	22	4	08	1º	1	11
15	César Malé y Rodríguez.....	15	11	86	22	4	08	1º	1	11

(Continuará.)

830

**DOMINGUEZ, Toribio;** domiciliado últimamente en Figarédo, término municipal de Mieres; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 1468

831

**DOMINGUEZ JIMENEZ, Rafael;** natural de Córdoba; estado soltero, profesión cordelero, de dieciocho años, hijo de Rafael y Francisca, color del rostro moreno, ojos azules, pelo castaño claro, cejas al pelo, nariz y boca irregulares; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Luis, número 22; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 1376

832

**DUQUE MARTIN, Ricardo;** vecino de Castellanos de Zapardiel, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por estafa á la Compañía del Norte, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olmedo, con el fin de recibirla indagatoria y ser reducido á prisión. 1466

833

**ESCOBAR RODRIGUEZ, Luis;** natural de Santullano, término de Mieres, de estado soltero, profesión minero, de veintiún años, hijo de Joaquín y de María; domiciliado últimamente en Santullano de Mieres; procesado por hurto de varios efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 1467

834

**ESCUADERO Y ZAPATA, José;** domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por malversación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 1474

835

**ESQUIN MOROS, Fernando;** natural de Calatayud (Zaragoza), de estado soltero, profesión Abogado, de treinta años, hijo de Fernando y Timotea; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Escudellers, números 5, 7 y 9, segundo-segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de serie notificado si auto de prisión contra el mismo dictado; bajo apercibimiento, si no comparece, de privarle el perjuicio que haya lugar, y será declarado rebelde. 1410

836

**FARINOS Y PEREZ, Felipe;** hijo de Felipe y Elisa, natural de Caudete (Albacete), de estado soltero, profesión escribiente, de diecisiete años; de estatura baja, pelo y ojos negros, moreno, nariz regular y visto decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, Plaza de los Ministerios, número 1 duplicado; piso tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 1465

837

**FERNANDEZ, José Juan,** de estado soltero, profesión trattante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Positivas, número 15 principal; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante

el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 1460

838

**FERNANDEZ LANDE, José;** natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Ossa-Hita, número 15; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Manuel Moreno, calle Almirante Apodaca, número 4. 1473

839

**GARCIA LOPEZ, Bernardo;** de sesenta y dos años, hijo de Salvador y Micaela, natural y vecino de Tolox, de estado casado; procesado en causa por hurto de una burra á Catalina Nieto Muñoz y detenida su prisión provisional por auto de esta fecha; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Arbos de la Frontera, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le pararé el perjuicio que haya lugar con arreglo á ley. 1503

840

**GARCIA PEREA, Concepción;** natural de Sevilla, de estado soltera, profesión prostituta, de veintiséis años, hija de Rafael y Dolores; domiciliada últimamente en Zaragoza, calle de San Lamberto, número 6; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, para constituirse en prisión. 1450

841

**GARGALLO AMPOSTA, Francisco (a) Faixero;** hijo de Bautista y Rosa, de diecisiete años, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Castellón de la Plana; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad de Castellón, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1429

842

**GIL OCANA, Eugenio;** hijo de Enrique y Carmen, natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle Borrel, número 102, segundo-segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 1414

843

**GINÉS SERRANO, Jaime (a) Camarrasa;** hijo de Vicente y Manuela, de once años, natural y vecino de Castellón de la Plana; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón, al objeto de constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1428

844

**GOMEZ, José;** natural de la Feligresía de Perre, del término municipal y partido judicial de Viana do Castelo (Portugal), profesión cantor, estatura regular, cuerpo grueso, cara redonda, color triguero, pelo, cejas y ojos negros, bigote y barba negros también y labios abultados, que desde el 8 al 19 de Diciembre último estuvo trabajando como cantor en la parroquia de Santa María de Oroso, término municipal de La Cañiza, y domiciliado en el do María Rodríguez, sito en el barrio de Araues, de dicha parro-

quia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Cañiza, para ser indagado y constituido en prisión provisional. 1448

845

**GOMEZ AGUILAR, Francisco;** natural de Gador, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y un años; domiciliado últimamente en Gador; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería. 1409

846

**GOMEZ, Jorge José;** vecino de Fortuna (Murcia), profesión bracero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en dicha villa; procesado en causa número 82 de 1911, por daños en el monte Charquillos; se personará ante el Juzgado de instrucción de Yecla, para constituirse en prisión, á las resultas de dicha causa. 1482

847

**GONZALEZ CASTILLO, Hipólito;** hijo de Román y Dorotea, natural de Antillón de Campos, partido judicial de Frechilla, provincia de Palencia, de estado casado, profesión fresquero, de treinta años; domiciliado últimamente en Villarramieles; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Frechilla, para notificárle el auto decretando la prisión provisional del mismo y constituirle en ella. 1439

848

**GONZALEZ GARUA, María;** natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y tres años; hija de Froilán y de Josefa; domiciliada últimamente en la calle de Juan Pantoja, 12, bajo; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives. 1461

849

**GORRIZ ITURMENDI, Jaime;** natural de Diecastillo, partido de Estella, profesión empleado, mayor de edad, con instrucción; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Diputación, número 168, segundo-segunda; procesado por estafa, sumario número 637 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, ala izquierda. 1369

850

**GRANA GRANA, Juan;** de catorce años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Ángel y Manuela, natural y vecino de la parroquia de Valdovino; procesado en causa por robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ferrol, con el fin de practicarle varias diligencias acordadas en dicho sumario. 1376

851

**IBÁÑEZ RUIZ, Ildefonso;** hijo de Joaquín y de María, natural de Frailes, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión tratante de caballerías, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Moguer; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, situado en la calle Almirante Apodaca, 4, 1391

852

JERONIMO, Juan Bautista; natural de Puebla de Cazalla, de estado soltero, profesión zapatero, de cincuenta años, color del rostro rubio, ojos azules, pelo castaño oscuro, cejas al peto, nariz y boca regulares, barba pobleada; domiciliado últimamente en Sevilla, Paja del Corro, número 65, procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 1877

853

JIMENEZ ALMARAN, José; hijo de Francisco y Juana, natural de Ubeda, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Ubeda; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a responder a las resultas de dicha causa, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 1505

854

Juan, conocido por Quico; que es gitano; domiciliado últimamente en Peña lance, que es de regular estatura, con barba pobleada negra, da unos cincuenta años, y que tiene un hermano llamado Bernardo, yerno de Campañas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto de dos burras. 1445

855

JUAN LUIS, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pescador, de dieciocho a veintiún años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Balmarte, 77, segundo-primeros; procesado por el delito de resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 1368

856

JUAREZ VICO, Pedro (s) Viñuelas; domiciliado últimamente en Santiago de la Espada; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén. 1378

857

JULVE SERRANO, Juan (s) Zomito; de veintiún años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Juan y Bárbara, natural y vecino de Cañizar; procesado por emanazas de muerte; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alzaga. 1405

858

LOPEZ PRIETO, Manuel; hijo de José y de Serafina, natural de Puente (Córdoba), profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Puente; procesado por el delito de falta de incorporación a banderas; comparecerá, en término de treinta días, a contar del en que se publica la presente requisitoria en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde; la presentación la efectuará ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. José Rey Juncal, de guarnición en esta Plaza y domiciliado en el cuartel de San Fernando. — Dado en Pontevedra a 27 de Enero de 1913.—José Rey Juncal. JG—178

859

LOZANO MORO, María Soledad; natural de Bocanar (Campo de Cauce), partida de Laviana, de estado soltera, profesión sirvienta, de diecisiete años, hija de Manuel y Juana; domiciliada últimamente en Bocanar; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oviedo, de Gijón, a fin de constituirse en prisión. 1442

860

LLENSA LLUÍS, Jaime; hijo de Vicente y Jacinta, natural de San Felíu de Guixols, de estado casado, profesión tapicerio, de veintitrés años, siendo sus señas personales: estatura baja, cara oval, color pálido, pelo negro, ojos pardos, nariz y boca regulares y visto americana lana color negro, pantalón y chaleco para rayada, color ceniza, pañuelo encarnado al cuello, afeitado y calza zapatos; domiciliado últimamente en San Felíu de Guixols; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Bisbal, a fin de responder a los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye por el expresado hecho. 1882

861

MÁNANES YÁÑEZ, Santos y Serafina Mañanes Yáñez; hijos de Domingo y Josefina, naturales de Morales de Rey, de estado solteros, profesión jornaleros, de veintiuno y diecisésis años, respectivamente; domiciliados últimamente en Morales de Rey; procesados por fisiones; comparecerán, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Zamora, con el objeto de constituirse en prisión provisional y responder de los cargos que les resultan en el sumario de referencia. 1371

862

MARQUÉS ARIAS, Toribio y Noé Díaz Arias; naturales de Aranza, provincia de León, de estado solteros, profesión labrador y jornalero, ambos de diecisésis años, hijos de Lorenzo y de Teresa y de Miguel y Victoria, respectivamente; domiciliados últimamente en Aranza; procesados por aislamiento de morada; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada ó Cárcel del mismo partido, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de León, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo verifican. 1390

863

MARTI Y VINOLS, Enrique; natural de Játiva, de estado soltero, profesión sombrerero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Vallhonrat, 28, piso tercero, puerta secreta; procesado por disparo de arma; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1422

864

MARTINEZ PEREZ, Sebastián; natural de Cuesta Blanca (Cartagena), de veintiún años; domiciliado últimamente en Alumbres; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para constituirse en prisión. 1383

865

MEDRANO GARCIA, Faustino; natural de Peñalara de Ojeda, hijo de José y de Eugenia, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Prádanos de Ojeda, profesión jornalero;

ha sufrido dos condenas por robo; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Palencia, y se encargará a las Autoridades así civiles como militares procedan a su busca y captura, y caso de ser hallado, lo conducirán a la Cárcel de esta capital, a disposición de este Tribunal. 1403

866

MUÑOZ QUIROS, Asunción; natural de las minas de Riotinto (Huelva), de estado casada, profesión sus labores, de veintiocho años, hija de Antonio y de Aurora; domiciliada últimamente en la calle de la Palma, número 26, principal; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, con objeto de ser reducida a prisión. 1403

867

NOGUERA RABADAN, Antonio, alias Pepiro, natural de Guadalupe, de estado casado, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Guadalupe, calle de San Antonio, número 3; procesado por hurto, causa número 12 del corriente año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, para notificarle auto de procesamiento, recibirla indagatoria y ser reducido a prisión. 1886

868

OFFERRAL MARIS CAL, Pedro, y Francisca Corriero Salado, vecinos de Jerez, no constando más circunstancias; procesados por estafa; comparecerán, en término de diez días, ante la Cárcel de Jerez de la Frontera. 1380

869

PELEGRI ARTÉS, Tomás; hijo de Miguel y Dolores, natural de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, carretera de Matarrubia, número 291, primera-primeros; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 1418

870

PEREIRA GARCIA, José; vecino de Guareña; procesado por estafa; se constituirá en prisión en la Cárcel de Ecija, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1374

871

PEREZ COSSIO, Heracleo; de veintitrés años, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Escaro, hijo de Mamerto y Emilia; domiciliado últimamente en Escaro; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Rial, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión provisional, acordada en causa que se le sigue por hurto de maderas; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 1469

872

PEREZ DE LA ROSA, Mariano; mayor de edad, vecino de esta villa, se le cita, llama y emplaza para que comparezca, dentro de diez días, a oir notificación del auto de procesamiento y prestar indagatoria a virtud de causa que se le sigue por estafa de 200 pesetas a Manuel Medina, bajo apercibimiento si no comparece ante el Juzgado de instrucción de Dolores, de ser declarado rebelde y parar el perjuicio procedente. 1433

Juzgados de primera instancia**BARCELONA—NORTE**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 10 del actual, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos por el procedimiento sumario de la nueva ley Hipotecaria, promovidos por D. José de Olives y de Magarola contra D. José Jubany y Martí, por el presente se sacan por primera vez, y por término de veinte días, a pública subasta las siguientes fincas hipotecadas en garantía del crédito reclamado en méritos de dichos autos:

1.<sup>a</sup> Una casa de dos cuerpos compuesta de bajos y un piso con patio á su espalda, sita en la calle de San Andrés, llamada antes de Casanova, del expueblo de San Andrés de Palomar, señalada con el número 59, antes 51 y más antes 41, y mide nueve metros 33 centímetros lineales de ancho por 43 metros dos centímetros lineales de largo ó fondo, y linda: por su frente, Este, con dicha calle de Casanova; por la derecha, Sur, con los señores D. José Poch y Miró y D. Mariano Balcells, antes Buenaventura Fontanill; por la espalda, Oeste, con un camino carretero, y por la izquierda, Norte, con D. Eduardo Agustí Saldarigas, antes don Juan Saladrigas.

2.<sup>a</sup> Otra casa de bajos y un piso, con patio detrás, sita en la expresada calle de San Andrés, antes de Casanova, de dicho expueblo de San Andrés de Palomar, señalada con el número 57, antes 226 y más antes 249, que mide una superficie de 218 metros aproximadamente, y linda: al frente, Este, con la expresada calle; por la derecha, Sur, con D. Pedro Gaspar y Martí, antes D. María Francisca Fins; por la espalda, Oeste, con la calle de Santa Rosa, que fué terreno de D. Juan Nadal, y por la izquierda, Norte, con el mismo D. José Jubany, antes su padre don Juan Jubany y Roca.

3.<sup>a</sup> Otra casa, compuesta de bajos, un piso y desván, con patio ó huerto á su espalda y derecha, cercado de paredes, señalada con el número 50, en la calle llamada de Neopatria, antes de Santa Rosa y más antes dicha de Barcelona, del expueblo de San Andrés de Palomar, que mide en junto 20 metros 94 centímetros de largo en la parte de Mediódia, por 20 metros 65 centímetros, también de largo, en la parte de Norte, por 25 metros 26 centímetros de ancho, y linda por justo formando una sola finca y considerando su fachada principal á la calle de Santa Rosa, por delante, ó sea al Este, con esta misma calle, antes dicha de Barcelona; por la derecha, Sur, con la calle de San Ginés; por la espalda, Oeste, con D. Tomás Casals, y por la izquierda, Norte, con D. Juan Casas y Bigas.

4.<sup>a</sup> Otra, compuesta de bajos y un piso, con un pequeño patio detrás, señalada con el número 61 de la calle de Gracia, de la ciudad de Sabadell, no constando su medida superficial ni siquiera aproximadamente; lindante: por su frente, con la calle; por la derecha saliendo, con la casa que luego se describirá; por la izquierda, con la casa número 62 de la misma calle, y por la espalda, con un pedazo de terreno de D. José Jubany, que luego se describirá.

5.<sup>a</sup> Otra, casa compuesta también de bajos y un piso, con un pequeño patio detrás, señalada con el número 66, en la calle de Gracia, de la ciudad de Sabadell, contigua con la anterior, no constando

tampoco su medida superficial ni siquiera aproximadamente; lindante: por su frente, con dicha calle; por la derecha, saliendo, con la casa que luego se describirá; por la izquierda, con la casa anteriormente descrita, y por la espalda, con terreno del propio D. José Jubany.

6.<sup>a</sup> Otra, compuesta igualmente de bajos y un piso con un pequeño patio detrás, señalada con el número 68 en la calle de Gracia, de la ciudad de Sabadell, contigua con la anterior, no constando su medida superficial ni siquiera aproximadamente; lindante: por su frente, con la referida calle; por la derecha, saliendo, con la casa que luego se describirá; por la izquierda, con la casa anteriormente descrita, y por detrás, con el indicado terreno, propio del mismo D. José Jubany y Guardiola.

7.<sup>a</sup> Otra casa, compuesta asimismo de bajos y un piso, con un pequeño patio detrás, señalada con el número 70 en la calle de Gracia, de la ciudad de Sabadell, no constando su medida superficial ni siquiera aproximadamente; lindante: por su frente, con la expresada calle; por la derecha, saliendo, con la calle Anchs; por la izquierda, con la casa anteriormente descrita, y por detrás, con el terreno que pasa á describirse.

8.<sup>a</sup> Una porción de terreno para edificar, sito en la calle Anchs, de la ciudad de Sabadell, de superficie 527 metros 38 decímetros cuadrados; lindante: por su frente, con la referida calle; por la derecha, saliendo, con casa y paredes de José Capella; por la izquierda, con el patio de las casas anteriormente descritas, y por la espalda, con paredes de los sucesores de Juan Juanico.

El acto del remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (ala izquierda), el día 27 de Marzo próximo, y hora de las once y media, bajo las condiciones siguientes: servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ó sea 30.000 pesetas para la primera fianca, 15.000 pesetas para la segunda; 10.500 pesetas para la tercera; 7.500 pesetas para la cuarta; 7.500 pesetas para la quinta; 7.500 pesetas para la sexta; 7.500 pesetas para la séptima, y 4.500 pesetas para la octava; y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dichos tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar provisamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del avalúo.

Que los gastos de subasta y remate, pago de derechos reales y domios vendrán á cargo del rematante.

Que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preceptores si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destituirse á su extinción el plazo del remate.

Dado en Barcelona 4 14 de Febrero de 1913.—El Secretario, Arturo Clavería.

X-315

**MADRID—BUENAVISTA**

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en auto dictado en 20 de Diciembre último,

ha despachado ejecución á instancia de D. Manoli Flores Coca contra los bienes y rentas de D. José Ortega Munilla, por la cantidad de 12.500 pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas; habiéndose decretado el embargo en bienes de la propiedad del deudor, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

En su consecuencia, cite de remate por medio de esta cédula, que ha de insertarse en los periódicos oficiales, al referido señor Ortega Munilla, para que en el improrrogable término de nueve días se oponga á la ejecución, si viene conveniente, personándose en los autos por medio de Procurador, previniéndole que, de no verifcarlo, se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver á citarlo ni hacerle personalmente otras notificaciones por las que determine la Ley.

Madrid, 14 de Febrero de 1913.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sando.

X-309

**MADRID—PALACIO**

A virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, por providencia de hoy, en las diligencias promovidas por el Procurador D. Tomás Morenones, en nombre y representación de D. Blanca, D. Pilar, D. Juana, D. Adolfo, doña Enriqueta, D. Genoveva, D. Eduardo y D. Luis Villalobos, sobre aprobación de las operaciones particionales practicadas con motivo del fallecimiento de D. José de Villalobos y Ezquiaga, en los que figura D. Gustavo Villalobos y Perales, como heredero de dicho finado, con el haber de 1.544 pesetas 22 céntimos, se hace saber por medio de la presente cédula, al referido D. Gustavo Villalobos y Perales, cuyo actual domicilio se ignora, que las referidas operaciones particionales se ponen de manifiesto en la Secretaría de mi cargo, por término de ocho días, á todos los interesados, conforme á lo dispuesto en el artículo 1.079 de la ley de Ejecución Civil.

Madrid, 7 de Febrero de 1913.—El Secretario judicial, Licenciado Luis Moliner.

X-306

**Jurisdicción de Marina****GIJÓN**

D. Gerardo Bustillo Rodríguez, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la sumaria que se instruye en la Comandancia de Marina de Gijón, por el supuesto delito de hurto, cometido en el vapor nombrado *La Estrella de Gijón*, el día 23 de Abril de 1912.

Por el presente cito y emplazo al marinero Alfonso Pérez y al fogonero Elizeo Muñiz, individuos que fueron de la dotación del citado buque, para que en el término de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, se presenten á prestar declaración en la referida causa que en este Juzgado de instrucción de Marina se insta en la Comandancia de Marina de Gijón.

Dado en Gijón, 6 6 de Febrero de 1913. El Juez instructor, Gerardo Bustillo.

JM-188